

ACTA 176 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 176 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
13 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 03:00 P.M.**

TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente**

**WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente**

**CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 176 FOLIO 2

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente, muy buenas tardes para todos, primer llamado sesión ordinaria martes 13 de noviembre de 2012.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

El Señor Presidente: habiendo quorum decisorio abrimos la sesión. Secretaria favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Me permito dar lectura al orden del día.

ACTA 176 FOLIO 3

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
5. Citación a la Doctora Martha Lucía Oliveros Uribe Secretaria de Desarrollo Social Municipal, Doctora Carmen Cecilia Simijaca Agudelo Secretaria jurídica Municipal. Como invitados: la Doctora Ana Leonor Rueda Vivas Federación Santandereana de ONGs, Doctor Adonay Laguado Pulido director de la ciudad del niño, Doctor Leonardo Alberto Parra Duarte Sociedad San Vicente de Paul, Doctora Nancy Muñoz Noa Centro de Nuestra Señora de la Esperanza, Doctora María del Pilar Flores Instituto de rehabilitación infantil de Santa Teresita IRIS, Doctora Merci Magaly Gutiérrez fundación Colombo alemana volver a sonreír. Tema: respuesta a proposición N° 44, Fundaciones.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, martes 13 de noviembre de 2012 Hora (03:00 P.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el Primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el Segundo

ACTA 176 FOLIO 4

Vicepresidente Christian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El señor Presidente: en consideración el orden del día, ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente. Continuamos con el orden del día.

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: nos podemos sentar.

El Señor Presidente: continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente, continuamos con el orden del día.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Señor Presidente: Se designa al Honorable Concejal Edgar Suárez para que revise el acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Citación a la Doctora Martha Lucía Oliveros Uribe Secretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra en el recinto Señor Presidente, Doctora

ACTA 176 FOLIO 5

Carmen Cecilia Simijaca Agudelo Secretaria jurídica Municipal no ha llegado hasta el momento Señor Presidente. Como invitados: la Doctora Ana Leonor Rueda Vivas no se encuentra en el momento, Doctor Adonay Laguado Pulido director de la ciudad del niño, no. Doctor Leonardo Alberto Parra Duarte Sociedad San Vicente de Paul, no. Doctora Nancy Muñoz Noa. Doctora María del Pilar Flores y Doctora Merci Magaly Gutiérrez, la Doctora Magaly si se encuentra en el recinto, por favor puede seguir. Señor Presidente esos son los funcionarios citados e invitados para la respuesta a esta proposición.

El Señor Presidente: vamos a hacer un receso de 15 minutos.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente.

La Señora Secretaria: verificación de quórum.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE

ACTA 176 FOLIO 6

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciocho (18) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

El Señor Presidente: habiendo quorum decisorio invito a todos los Honorables Concejales y Concejales a tomar asiento para iniciar con la posición Secretaría.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente. Continuamos... nos encontramos Señor Presidente en el quinto punto del orden del día.

El Señor Presidente: favor leer la proposición Secretaría.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente, me permito dar lectura a la proposición que motivó esta citación. Dice así: esta proposición fue aprobada el día 24 octubre e 2012. Fue presentada por la Bancada del partido verde integrada por el Honorable Concejal Christian Alberto Argüello Gómez. Dice así:

Cítese a la Doctora Martha Lucia Oliveros Uribe, Secretaria de Desarrollo Social, para que responda el siguiente cuestionario:

1. Bajo qué criterios se seleccionan las organizaciones sociales para establecer junto a ellos el desarrollo de los programas que a su despacho le corresponden ejecutar?

ACTA 176 FOLIO 7

2. En carta fechada el día 18 de octubre reconocidas instituciones sociales manifiestan su inconformidad por la lentitud e ineficiencia en relación con el tema contractual, impidiendo cumplir con su importante labor social. ¿cuáles son los motivos por los cuales se presenta esta situación?
3. En qué porcentaje de ejecución presupuestal se encuentra actualmente esa dependencia?
4. Con cuales entidades de índole social actualmente se mantienen relación de orden contractual?

Citar a la Doctora Carmen Cecilia Simijaca jurídica del municipio de Bucaramanga para que explique el procedimiento que actualmente está utilizando para dar viabilidad a la contratación del municipio.

Invitar a los directores de las siguientes instituciones para que expliquen su actividad social y expresen la inconformidad plasmada en carta dirigida a la doctora marta lucia oliveros Hernández de fecha octubre 18 del 2012.

- FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREÍR.
- CORPORACIÓN CIUDAD DEL NIÑO.
- INSTITUTO DE REHABILITACION INFANTIL SANTA TERESITA IRIS.
- SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL.
- CENTRO NTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA.
- FUNDACION FUNIESCO.
- ASOCIACION NIÑOS DE PAPEL.
- FEDERACION SANTANDEREANA DE ONG

ACTA 176 FOLIO 8

La Señora Secretaria: esta proposición es presentada por la Bancada del Partido Verde. Señor Presidente ha sido leída la proposición que motivó esta citación.

El Señor Presidente: leída la proposición vamos a empezar con el debate, le voy a dar la palabra al citante de este debate el Doctor Christian Argüello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GÓMEZ

Presidente muy buenas tardes, a mis compañeros de mesa directiva un saludo muy especial, a la Doctora Carmen Cecilia Simijaca me encanta al saludarla a la Doctora Martha líderes a todos los invitados a los presentes compañeros Concejales y Concejales a los medios de comunicación y a las personas que están acompañando los cenaba en la tarde de hoy. Esta citación es una citación que tiene una gran importancia para la Ciudad de Bucaramanga, tiene una relevancia para todos nosotros los que estamos haciendo parte bien sea de la administración o del Concejo Municipal porque todos tenemos la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento eso es parte del control político que nosotros tenemos que ejercer pero sobre todo porque los ciudadanos la gente de Bucaramanga porque estas personas que están en estado de vulnerabilidad tengan el acompañamiento apropiado y el acompañamiento serio de una administración que como nosotros lo sabemos todos los que estamos aquí presentes parte del programático autopropulsión es lo social es vital este es un gobierno que ha venido proponiendo y que en su etapa de campaña como hasta el día de hoy hemos venido hablando claramente de la importancia que tiene la inversión en lo social para la ciudad de Bucaramanga, eso es fundamental. Por eso quiero hacer un rápido repaso de algunas cosas que son importantes para recalcar y resaltar en la tarde de hoy empezando por mirar algo tan simple como esto mirando la palabra que

ACTA 176 FOLIO 9

aparece aquí Doctora Sandra donde dice lo social es vital y Bital ya significa vida significa fundamental significa esencial cuando miramos nosotros un eje que es el número cuatro del plan de desarrollo que aprobamos a inicio de año Doctor Cleomedes dejábamos este programático como lo social es vital lo que quiere decir que para el Alcalde como para nosotros como para toda la administración y Concejo Municipal el velar porque la parte social tenga un buen rendimiento y un buen desarrollo dentro de esta administración nos compete a todos y es nuestra responsabilidad velar porque esto vaya avanzando de la mejor manera pero yo quiero recordar esto que lo tomé en esta mañana del plan de desarrollo de Bucaramanga en ese cuarto eje programático donde dice Bucaramanga cuenta con un elevado número de habitantes de la calle niños expuestos a ser maltratados y explotados jóvenes infractores violencia intrafamiliar adultos mayores en situación de abandono y vejámenes de indivisibles des escolarización trata de personas violencia intercomunitaria y como bien lo dice el plan de desarrollo y muchas problemáticas más de índole social cuando hablo esto compañeros básicamente lo que estoy tratando de dejar ver es que este ha sido el alma el espíritu del plan de desarrollo que nosotros aprobamos estamos hablando de un Alcalde social y estamos hablando del eje programático lo vital es social y esas fundamental para empezar a mirar ahora como hemos venido evolucionando tenemos un problema y nosotros fuimos elegidos como el Alcalde también para resolver problemas para eso nos eligieron a nosotros para buscar la solución a los problemas estamos sentados aquí todo el tiempo reunidos mirando de qué manera podemos apostarle la solución de la problemática que se presenta de manera diaria no es la solución es muy sencilla políticas públicas programas tener algo que es fundamental que se llama voluntad política si nosotros queremos empezar a solucionar la problemática muestra vamos a tener que colocarle un interés profundo a los problemas que la ciudad viene presentando algo esta anotación porque después de analizado la problemática dentro de ese temático compañeros se definió unos programas que se van a desarrollar durante este

ACTA 176 FOLIO 10

cuatrienio entre esos trabajar por la primera infancia y la adolescencia el adulto mayor la afectividad protección y la salud gestión integral para la afectividad femenina la comunidad LGTVI y toda una serie de programas, el adulto mayor en su acompañamiento estos espacios que son y estos programas que son fundamentales. Pero aquí quiero hacer una anotación Doctor Christian Niño y es la siguiente porque surgen las organizaciones de tipo social. Podríamos pensar desde cuando surgen podríamos hablar de la época del renacimiento de la conquista del cristianismo cuando empiezan las personas a hablar de temas fundamentales como el amor al prójimo y el servicio por los demás y empiezan a aparecer una serie de personas que deciden entregar su vida al servicio del otro buscando su propio bienestar pero yo quiero hacer una anotación importantes a mis compañeros Concejales y Concejales que estamos presentes en esas tardes cuando surgen las organizaciones sociales algo muy sencillo surge como respuesta a la ausencia o la incapacidad del estado la incompetencia del estado la ineficiencia del estado la inoperancia del estado porque cuando aparece alguien que decide resolver un problema que no es suyo cuando aparece un Aldair Vargas que decide tomar a través de una fundación grupo de adulto mayor para darle calidad y dignidad a la vida de estas personas pues no es el abuelo de al del día es el problema del es un problema de sociedad y es un problema de estado pero también vemos que el estado no reacciona frente a la problemática y hay personas de índole particular deciden asumir este tipo de responsabilidad lo vemos con la fundación Colombo alemana que es una fundación que no fue creada por alguien de nuestra tierra sino por una persona que viene de otro país conoce la situación y decide generar este proceso de sensibilidad yo hago esta anotación por una razón porque no quiero ir llevando poco a poco ha que entendamos en esta exposición corta que voy a ser para que logremos entender Doctor Jhan Carlos algo que es fundamental si aparecen las fundaciones de tipo social y aparecen estas organizaciones que están trabajando simplemente porque el estado no tiene la capacidad para hacer cuando te sale a las calles y lea

ACTA 176 FOLIO 11

los niños pidiendo limosna en una esquina tal vez existe el bienestar familiar, y tal vez existen otros programas pero lo vemos en la calle y lo seguimos viendo cómo vemos la indigencia como vemos el habitante de la calle como vemos los problemas de salud de toda la problemática tan grande que nosotros vemos a diario aparecen personas que sin ser su problema asumen una responsabilidad. No les corresponde eso es un problema de estado es un problema en que el estado debería resolverlo pero las ONG las fundaciones sociales las instituciones de tipo social aparecen como un voluntariado sin ánimo de lucro logró que pretende solucionar problemas que el estado entre comillas tiene escrito de una manera muy hermosa dentro de su constitución pero dentro de la realidad nosotros vemos algo completamente distinto y eso es muy fácil salieran a la calle nosotros para poder darnos cuenta de la gran problemática social que nosotros tenemos en el estado no reacciona pero los gobiernos no reaccionan yo hago esta aclaración porque es fundamental comprender la gran importancia trascendental importancia que tiene esas instituciones sociales y hago esta aclaración Doctor Jaime por una sencilla razón porque me pregunto Doctor Jaime Andrés que pasaría si el Señora Jairo Vargas decide sacar los niños a la calle perdón los adultos mayores a la calle que pasaría si la fundación Romelio decidiera no atender a los cientos de niños que tienen y lo sacan a la calle que pasaría si la fundación y dizque tienen niñas especiales con delicado estado de salud decide sacarlos a la calle porque dicen no es mi problema que pasaría si la fundación tejedora de aspecto donde hay más de 100 niños recibiendo tratamiento psicológico y afectivo después de haber sido violados por su vecino por sus padres o por un familiar cercano decidiera sacar más de esos 100 niños a la calle y que quien lo está dirigiendo que es Herman Gómez Herrera dijera es que no es problema mío y son los hijos míos ya se colocan del tema simplemente para que comprendamos que el desarrollo sano de una sociedad que el desarrollo sano de un Municipio de un país radica en esos pequeños esfuerzos de héroes clandestinos de gente que decide asumir responsabilidades que para nada le corresponden y yo

ACTA 176 FOLIO 12

quiero hacer esta aclaración amigos por una sencilla razón porque he visto las personas que dirigen este tipo de organizaciones sufriendo Doctor Christian literalmente la palabra como la promoción en estado de sufrimiento por tratar de velar por su comunidad es más ni siquiera su comunidad por comunidad de las cuales ella se han venido relacionando pero no han tenido ningún vínculo en anterioridad simplemente decidieron aceptar un rato y es el reto de solucionar problemas cuando yo hago este énfasis estoy diciendo que nosotros como administración que somos de un Municipio a pesar de que no hacemos parte de ella, en su parte de ejecución de este tipo de temas pero lo que estoy hablando es que somos parte del de la responsabilidad del buen desarrollo de un Municipio somos responsables todos los que estamos aquí los funcionarios son responsables los Concejales somos responsables en Alcalde responsable y todos somos responsables para eso estamos nosotros ocupando una dignidad para buscarle una solución a la problemática que tenemos aquí aparecen alguna de las instituciones sociales que han venido trabajando en la ciudad de Bucaramanga que tienen un gran reconocimiento y personas que son catalogadas como esos héroes y heroínas que siguen trabajando o del tema social pero yo quiero hacer un énfasis aquí porque me parece que es fundamental entrar en esta temática don Hernando Jiménez usted que dirige toda una organización de ONG y quiero invitarlos a mis compañeros en esta reflexión que pretendo hacerles. Quién necesita a quien, quién necesita a quien. La administración tiene un plan de desarrollo que debe cumplir y tiene una responsabilidad que asume y debe cumplir pero nosotros miramos algunas instituciones sociales como los mendigos del estado como los limosneros del estado como crecen en Alcalde ayúdenme con unos pesitos Señor ayúdenme con unos pesos para cumplir con una función y tenemos que pensar si son mendigos del estado o aliados estratégicos que es un concepto completamente diferente y lo voy a colocar en una sencilla explicación tenemos un problema cuál es el problema el que planteamos nosotros en el Plan de Desarrollo 2012 2015 cuál es la problemática actual que leí al principio violencia intrafamiliar niño en estado

ACTA 176 FOLIO 13

de abandono toda una problemática social Doctora Martha cómo se soluciona voluntad política como se soluciona programas y políticas públicas las tenemos nosotros tenemos eso, cuál es el ingrediente adicional empezar a cambiar la percepción y empezar a darnos cuenta que ese concepto de que fundación es sinónimo de fundación de papel como nosotros lo hemos visto en los medios de comunicación y como ha hecho carrera no son todas las instituciones de orden social son algunas que se crean con algún tipo de intención pero nosotros tenemos que aprender a reconocer las organizaciones sociales de trascendencia que han tenido impacto y que siguen teniendo impacto en la sociedad nuestra instituciones que tienen 20 o 25 años trabajando que tiene la idoneidad claramente demostrada que tienen un reconocimiento a los medios de comunicación que tienen un reconocimiento de toda una sociedad y que vienen ejerciendo la labor que al estado le corresponde, mi pregunta es por qué no cambiamos el concepto y en lugar de esperar que ellos vengan aquí a buscar el apoyo y el respaldo de la administración sea la administración la que llame a estas personas y les diga usted saben resolver un problema nosotros contamos con unos recursos vamos a aliarnos estratégicamente para sacar adelante no solamente un plan de desarrollo sino una responsabilidad constitucional que nos corresponde a todos nosotros. Ésa es una gran reflexión que yo quiero hacer en esta tarde porque normalmente cuando nosotros hablamos de función fundaciones sociales estamos hablando del jazz que se dedican a pedir cuando son al contrario entidades que se dedican a servir que se dedican a construir entidades que han entregado de manera voluntaria todo su esfuerzo y que no tienen ánimo de lucro porque sus activos no se puede repartir dentro de sus asociados, dentro de sus afiliados o la gente que está trabajando por velar por el beneficio de una comunidad, éste concertado Carmen Andrés hay que replantearnos y es el concepto de empezar a mirar estas instituciones de índole social como aliados estratégicos de una administración porque, porque saben cómo resolver un problema que le corresponde en su esencia resolverlo al estado a un gobierno o a una administración tenemos la problemática tenemos

ACTA 176 FOLIO 14

absolutamente todo para poder hacerlo simplemente es particular y corregir algunas cosas que con toda seguridad tenemos que corregir y como lo planteaba su momento atrás a quien le corresponde resolver estos problemas al Administración Municipal porque un niño en la calle la ciudad de Bucaramanga es un problema del Administración Municipal, porque un abuelito abandonado es un problema en una Administración Municipal, porque eso nos corresponde a nosotros cuando decidimos asumir este tipo de compromisos nos toca asumir la responsabilidad que conlleva y buscar las soluciones a la problemática y eso nos corresponde a nosotros empezar a trabajar para seguir mejorando la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Cuál es el motivo de la situación yo quería hacer este preámbulo Doctora Sonia porque es fundamental que tengamos presente que tenemos con qué resolver esa situación que se presenta, que así como a instituciones de papel y fundaciones de papel que sabrá Dios cuando hace su apertura en un registro de la Cámara de Comercio y sabe Dios donde funcionan o que no funcionan nadie sabe eso y tomando las personas de palabra de nuestro Alcalde Doctor Christian Niño cuando él dijo claramente esta administración no contratará con una fundación de papel y eso me encantó y me alegro mucho que nuestro Alcalde tenga esa posición no se contratará con fundaciones de papel pero si se elevara el respaldo a esas instituciones que tienen todo el reconocimiento porque la idoneidad es muy fácil de comprobar la años de antigüedad contratación que ha mantenido instalaciones físicas programas desarrollados reconocimientos medios de comunicación reconocimiento social y es algo muy simple ir y que nosotros podemos ser testigos de una misión o una función que se cumple en las diferentes instituciones cuales el motivo de la citación y yo le agradezco mucho a la Doctora Martha que esté con nosotros, que nos esté acompañando a la Doctora Carmen Cecilia porque en las manos de ustedes está y yo sé que la voluntad también de poder buscarle solución a la problemática que se presenta. Estamos en el primer año de arranque de una administración no es fácil no es fácil pero no porque sea fácil debemos dejar lo así sino que al contrario entre todos buscar la solución a

ACTA 176 FOLIO 15

las situaciones que se van presentando. La primer pregunta que yo le hacía a la Doctora Martha yo quiero conocer cuáles son los criterios con los cuales se esconden a las ONG para contratar, con cuáles criterios bajo qué conceptos, qué es lo que están mirando para poder hacerlo y ella me da una respuesta que a mí en lo particular me complace saber porque también veo después en otra pregunta que yo voy a contestar a cada saber qué se está haciendo de la manera estrictamente seria como debe hacerse están mirando la idoneidad están mirando la antigüedad están mirando toda la trascendencia que han venido teniendo esas instituciones durante mucho tiempo y esa nota en el conservado a la toda la tranquilidad del mundo porque se está trabajando con instituciones serias que ahorita puedo nombrar unas que tengo aquí pasó por el fundado Instituto Iris Ciudad del niño casando refundación estructural colombo alemana no hay una sola de la cual nosotros podamos decir es que dudamos de su reputación o sobrecapacidad o de su idoneidad instituciones que dan la talla para poder resolver pero si hay algo que me preocupa Doctora Martha es esto porque la lentitud en la aprobación del apoyo a los programas de interés público, porque una fundación presenta un programa o una propuesta de apoyo de interés público seis meses y luego tiene que cambiar por una de cinco y luego tiene que cambiarla por 1:04 y luego tiene que cambiarla por una de tres. Porque nosotros perdemos ese tiempo tan valioso para trabajar por la comunidad sabiendo que es algo de orden administrativo de tipo administrativo. Me preocupa saber que mientras un contrato se demora o un apoyo a una institución se demora en ser aprobado hay niños que tienen que aguantar hambre porque aquí nos estamos demorando eso me parece terrible cuando un anciano necesita su medicamento y nosotros estamos quedados en la aprobación de un contrato de apoyo ahí estamos fallando cuando no se llega con los recursos suficientes y rápidos para atender la necesidad es preocupante mas cuando los principios de administración pública de nosotros un claro un principio como la eficacia el principio de la celeridad el principio de la responsabilidad son principio de la administración pública pero también el principio de la buena fe porque

ACTA 176 FOLIO 16

yo creo en la buena fe y yo creo que si algo está pasando es para solucionarse no hice esta citación de control político para acusar a nadie ni poner a nadie contra el banquillo ni venir aquí a masacrar a nadie ni mucho menos lo hago con la sencilla intención de que lo que tengamos que abusar lo ajustemos que si nosotros tenemos problemas en la parte jurídica se necesitan más profesionales pues vamos a demostrar que se necesitan más profesionales pero no podemos seguir en deuda social y generando ese sentimiento de que al pobre o a la persona que más necesita consolidar lo que sobra un uso o no se le hará cuando tiene que ser al contrario el mayor respeto la mayor celeridad la mayor eficacia la mayor responsabilidad con los problemas de índole social que nosotros vamos teniendo que está sucediendo yo por eso quise hacer esta citación, qué está pasando porque después de presentar una propuesta tiene que cambiarse dos 3:04 veces y pasar de una propuesta de seis meses a una de cinco a una de cuatro a una al tres y llevamos en dos y sé que hay una de 45 días esto es preocupante porque la necesidad de la comunidad es latente y está ahí y no podemos escucharnos es porque el funcionario tenía gripa o porque funcionarios se fue para Piedecuesta o porque se fue para el grado del hijo, aquí debemos asumir una responsabilidad y la responsabilidad básicamente la asumimos buscándole una solución a esta situación que se está presentando. Viene el año 2013 Doctora Nancy viene un año que lo vamos a tener completito para trabajar qué bueno que en el 2003 en el mes de enero los primeros días nosotros podamos garantizar que estas instituciones que tienen la idoneidad la capacidad la transparencia que tienen todo y que nos garantizan a la ciudad de Bucaramanga y el Municipio de Bucaramanga la sana ejecución de los recursos que no son recursos para que alguien se compre algo sino que son recursos para invertir en esos programas puedan realizarse en el mismo mes de enero y podamos garantizar el sano desarrollo y la sana ejecución de esos recursos a través de esta institución es que tiene la competencia esta parte ya vamos a escuchar la respuesta ya la tengo aquí en la mano la Doctora Martha me escribía aquí que hay un temor lógicamente con todas las cosas que han venido pasando

ACTA 176 FOLIO 17

y más con los antecedentes que se tienen de las fundaciones de papel y los escándalos que se han venido suscitando la ciudad de Bucaramanga pero aquí hay un caso especial Doctora Martha estas instituciones con las cuales usted acertadamente ha venido desarrollando convenios o que tardíamente por el tema jurídico según tengo aquí entendido son instituciones de reconocida idoneidad yo sé que la Contraloría está para hacer el control posterior pero sí tiene que hacerlo previo pues invitemos a la contralora y a sus funcionarios a que visiten las instituciones que hagan un recorrido invitemos a todos los organismos de control a que hagan un reüno recorrido en un niño no se puede quedar sin su alimento sin su medicamento porque aquí nos dormimos con eso eso no puede seguir pasando porque el dolor sólo lo siente el que está allá esperando que se llegue con los recursos hay gente sufriendo hay gente que se enferma hay directores de instituciones que tiene que llorar y los he visto llorando literalmente llorando porque tienen angustia de no saber qué hacer. Qué hago lo sacó a la calle o los tiró a la calle y cierra la puerta y les digo eso no es problema mío afortunadamente son personas que tienen un corazón más grande que no lo deja pensar porque si pensaran lo harían piensa con el corazón porque cuando uno piensa con la razón el que es matemático y el que es numerico y es lógico y tiene desarrollado el hemisferio derecho dice ese no es mi problema que lo resuelva el que lo causó, y que lo resuelva el estado que su problema es un problema de todos esto es un problema de todos. Es triste saber que ahí adultos mayores están abandonados en unos centros de adulto mayor escuchen esto donde sus hijos son dirigentes importantes a nivel Nacional es triste, papá tirado allá y que se resuelva su problema por lo menos ayuden a conseguir recursos y ayudemos todos para que esta problemática se resuelva. Cuando yo toco sus demás compañeros y les agradezco a usted la atención que están teniendo con este control político que estoy tratando de generar una conciencia aquí es que entendamos que en cada institución social ahí alguien esperando alguien esperando de nosotros celeridad y responsabilidad con lo que tenemos que asumir que hay adultos mayores que se están muriendo y

ACTA 176 FOLIO 18

que hay niños que están sufriendo simplemente porque nosotros aquí nos quedamos rezagados. Que hay que hacer solucionar y no se puede volver a repetir solucionemos hay que incorporar más abogados pues más abogados incorporemos para eso está la administración y para eso son los recursos de la gente que funcionarios que nos sirven pues cambiémoslos porque la mediocridad no tiene que ser sinónimo de servidor público si no sirve se van y busquemos entre que tenga la capacidad para eso estamos nosotros, nosotros estamos para eso, ustedes están haciendo su mejor esfuerzo Doctora Martha Doctora Carmen Cecilia no se yo he escuchado a varios directores con la misma situación haciendo su gran esfuerzo y hay gente que está paralizada y quieta y usted no puede resolverlo todo necesitan equipo rodearse de los mejores ustedes son personas responsables que gozan de toda la confianza nuestra pero necesitamos darle la celeridad correspondiente a un tema como éste no puede seguir sucediendo lo digo porque yo visito las instituciones sociales Presidente porque yo he ido a las instituciones sociales porque las conozco porque sé en dónde están porque sé que hacen no de ahora toda mi vida lo he venido haciendo toda mi vida he venido acompañando esto por eso siento que nosotros podemos hacer mucho más, que podemos hacer actuar con celeridad y responsabilidad celeridad prioridad aquí hay prioridades de la vida en la vida y prioridades esta es una prioridad lo social es una programático fundamental de un plan de desarrollo de un Alcalde que se define como un Alcalde social y tenemos tele lo social es lo vital vamos a mejorar estos temas que yo sé que lo podemos hacer simplemente es voluntad y equipo la voluntad usted la tienen el equipo no sé si ustedes no tengan y sino construyámoslo, construyámoslo. Si hay gente que no quiere funcionar que se vaya. Me encanta el Alcalde cuando lo he escuchado decir que esta administración no es para que hayan funcionarios que simplemente vengan a entorpecer o a ganarse un salario de la manera más cómoda aquí vinimos todos en cómo darnos dos nos estamos incomodando todos lo que decidimos postularlos a una elección popular como la que tenemos hoy nos estamos incomodando por qué, porque toda la problemática de la

ACTA 176 FOLIO 19

ciudad nos la achacan a la administración y a nosotros toda aquí cualquier problema que sucede es el Alcalde y los Concejales y eso lo vemos en los periódicos de manera diaria pero sí podemos nosotros empezar a mejorar con un poco de voluntad ese tema. Le preguntaba a la Doctora Martha en la citación, cuál es el porcentaje de ejecución presupuestal? le hacía esta pregunta porque estaba altamente preocupado porque si estamos nosotros quedados en esos contratos de apoyo de interés público a instituciones reconocidas pues que será el resto. Pero me encuentro con la sorpresa de que vamos en un 75% queda en unos cuantos días que se puede ir mejorando este resultado. Qué entidades tienen relación contractual con la administración, también me dio respuesta de una manera satisfactoria Doctora Martha, yo las leí hace un momento atrás Asopormen, Fundown, Instituto Iris, Ciudad del niño, Kazan, fundación estructural, Colombo alemana, son instituciones todas reconocidas en el área nuestra en la ciudad de Bucaramanga que han venido cumpliendo una labor muy importante. Yo quiero cerrar con esto dotar a Martha quiero cerrar con esto, hay cosas en la vida que tiene solución muy simple y es entender que es prioritario y que no, hay cosas que son prioritarias que es prioridad para este gobierno lo social, el Alcalde lo dice todo el tiempo y nosotros repetimos lo acompañamos en su propuesta para llegar a ser Alcalde no social, hablamos de familia Doctor Jaime Andrés hablamos todo el tiempo de familia hablamos de los niños, niñas y adolescentes hablamos de la protección hacia nuestros chicos, todo el tiempo hablamos de la violencia intrafamiliar que no es un problema de estratos Presidente, a veces se piensa que la violencia intrafamiliar es de los estratos más humildes no los estratos altos se da con más frecuencia solamente que se arregla con regalos de mayor valor para mantener la prudencia pero es un problema social cuando hablamos de problemas sociales tenemos muchos pero estos de los que hemos hablado de proteger nuestros niños de proteger nuestros niños en condiciones especiales porque si uno va a la fundación y uno sabe que hay niños en su condición es salida de lo normal si vamos nosotros a las diferentes instituciones podemos vivir lo que yo

ACTA 176 FOLIO 20

estoy diciendo aquí y podemos buscarle una salida solución esto es prioritario y requiere prioridad y aplicando los principios de la administración pública que nos corresponde a todos los que somos servidores o funcionarios celeridad responsabilidad y eficacia pero también la buena fe pero yo creo que nadie lo hace a propósito yo creo que a veces la falta de organización de una ruta que se tenga que trazar en el tema de documentación se puede solucionar de una manera rápida. Que pasa, que yo presento un proyecto una persona presenta un proyecto cualquier institución Doctora Sandra y a los 15 días le dicen devuélvase porque le faltó que la foto no era color sino a blanco y negro, entonces la persona viene cambiar la foto de color por blanco y negro y le dicen todo está muy bien y 15 días después le dicen cómo se usted trajo la foto a color y a blanco y negro 15 días después porque usted me llamó en ese tiempo ahora cambie la propuesta ya no son 60 días sino 45 y nos vamos nosotros enrollando en un montón de cosas que no tienen sentido yo creo que es cuestión de definir una ruta de tipo político pero quiero escuchar la Doctora Martha Doctora Carmen Cecilia hacemos este debate de control político buscando que nuestros ciudadanos que nuestras instituciones que nuestro trabajo tenga realmente una trascendencia y vemos nosotros que tenemos lo más importante que son recursos que tendremos que revisar aquí en Plenaria también cuáles son los recursos que se le van a asignar a Desarrollo Social para el año entrante para que usted también tenga como trabajar y estas instituciones que hacen labores que benefician a más de 7000 personas en la ciudad de Bucaramanga tenga los recursos dignos para hacerlo liquidar de todo los recursos dignos no podemos a una situación que tras 100 o 200 niños darle 20 millones de pesos porque eso es simbólico, una situación que tiene 100 o 200 niños vamos a darle 100 o 150 millones de pesos que serán valores significativos con los cuales ellos puedan avanzar, gracias Presidente.

El Señor Presidente: agradezco su intervención Honorable Concejal. Le voy a dar la palabra a la autora

ACTA 176 FOLIO 21

Martha Lucía Oliveros ella es la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, Doctora bienvenida para que se refiera al cuestionario pues ya lo tenemos pero para que básicamente conteste las preguntas realizadas por el Honorable Concejal. Tiene usted la palabra y bienvenida.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTHA LUCÍA OLIVEROS URIBE,
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE
Bucaramanga**

Gracias Presidente. Un cordial saludo Señores Concejales y Concejales, equipo de trabajo medios de comunicación y público en general. Con respecto a la proposición que me hace el Concejal Christian Argüello pues quiero comentarle las primeras preguntas la primera pregunta que me hace bueno y que creo que fue muy claro el Concejal cuando le comento cuáles son los criterios pues los criterios que tengan una oferta institucional las instituciones que tengan un personal idóneo para brindar la atención de acuerdo a esa oferta institucional pues lógicamente que cumple con la experiencia y la impunidad y que tenga la cobertura para la atención de cada una de las poblaciones que nosotros atendemos rajadura pero las personas jurídicas sin ánimo de lucro debidamente reconocida que su objeto social sea afín y acorde con los diferentes programas de la Secretaría. Con respecto a porque la lentitud en los procesos de contratación pues les quiero comentar que debido a algunos controles de advertencia que recibí por parte de la Contraloría se empezaron a trabajar y a fortalecer más los procesos jurídicos contractuales en la Secretaría en donde en este momento se solicita estudios de mercados estudios financieros y estudios técnicos financieros y que las entidades nos entreguen la propuesta totalmente desagregada de la oferta institucional y de lo que nosotros vayamos a contratar, eso ha hecho que seguramente se vuelva algo lento el proceso de contratación con respecto a bueno a las entidades ya aquí las enumere pero básicamente lo que les quería comentar es que estamos tratando de

ACTA 176 FOLIO 22

fortalecer la parte contractual y yo me siento Concejal cuando usted dice que tenemos que tener claridad en qué es lo prioritario y lo prioritario definitivamente es la parte social anteriormente pues las instituciones que en este momento nos están acompañando y con las que contraté seguramente no se les pedían tasas tantos estudios técnicos tanto estudio de mercados pero eso sí es muy de la parte jurídica codificada Ley de contratación y en eso ahorita la Ley la Doctora Carmen Cecilia va a aclarar es más rigurosa y nos está exigiendo que los procesos contractuales nos tenemos que rendir sobre la Ley 134 de 200 y eso ha hecho que se empiezan a montar procedimientos anteriormente no se tenía esto con el fin de brindar y que quede muy bien respaldados todos los procesos de contratación de la Secretaría el Plan de Desarrollo como usted bien lo sabes se aprobó el pasado mayo a partir de esa fecha empezamos a hacer la convocatoria con las instituciones y me reuní en varias ocasiones aquí están muchas de esas instituciones en donde les pedí que me hicieran una presentación de la oferta institucional por otro lado presupuesto la parte presupuestal pues el presupuesto que trabajé es un presupuesto que fue aprobado en la dirigencia anterior y fue un presupuesto de 11,453 815 millones del cual tengo ya ejecutado 8,604,000,000 estoy en un porcentaje de ejecución del 75% estaba para la fecha del 7 noviembre a oír seguramente estoy sacando algunos procesos contractuales con instituciones que siguen trabajando en pro de la niñez de discapacidad pero también les quiero comentar que lo que es la parte por ejemplo la ejecución de instituciones para programas como habitante de calle y de adulto mayor prácticamente estoy en un 95% de ejecución ya terminamos y toda la contratación y creo que el rubro ya no tenemos bien adulto mayor y en habitante de calle hay algo pendiente el niñez y en discapacidad pues no se quiso a eso sería lo único que tendría por comentarles y puedes reafirmarles que si el tratado de reunirme con la parte jurídica y estamos desde ya empezando a montar sobre el principio de la planeación que fue algo en lo que seguramente se falló una vez aprobado el Plan de Desarrollo pero ya en este momento con mi oficina

ACTA 176 FOLIO 23

jurídica nos hemos venido reuniendo para empezar a hacer la planeación de lo que es la contratación con las mismas instituciones Concejal Christian L. enumere y yo quisiera con muchas que todavía quisiera y que son de experiencia reconocida y de mucha idoneidad poder empezar para el año 2013 empezar a ejecutar el presupuesto, gracias.

El Señor Presidente: agradezco su intervención Doctora Martha Lucía tiene la palabra la Doctora Carmen Cecilia Simijaca Secretaria jurídica del Municipio.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CARMEN CECILIA SIMIJACA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE Bucaramanga

Muy buenas tardes Honorables Concejales Señor Presidente Doctor Uriel Ortiz primer y segundo vicepresidente de más Honorables Concejales público en general. He sido citada aquí con ocasión de una proposición del Honorable Concejal Christian Argüello y para eso estamos. Como lo ha manifestado el Doctor Christian Argüello conocemos pues la preocupación de todo el Concejo sobre Bustamente digamos la base de este gobierno y de esta administración como es el gobierno social y justamente desarrollaron o ejecutado a través de la Scretaría de Desarrollo Social. El cuestionario enviado ha sido respondido por la Doctora Martha Lucía Oliveros Scretaría de Desarrollo Social debo manifestarles a ustedes Honorables Concejales que Bustamente al inicio de esta administración el Señor Alcalde de Bucaramanga Doctor Luis Francisco Bohórquez en aras de agilizar la contratación la ha delegado en los Secretario de Despacho y son ellos los ordenadores del gasto. Es bueno tener presente que el Plan de Desarrollo fue aprobado en mayo 18 en segundo debate y sancionado en mayo 30 a partir de ese momento teniendo en cuenta el principio de planeación que establece el Estatuto de contratación y demás normas que reglamentan se ha procedido a través de las diferentes secretarías a hacer justamente la planeación de la contratación y

ACTA 176 FOLIO 24

es como se puede ver de acuerdo con el dato que nos entrega la Secretaría de desarrollo que la contratación en la Scretaría de Desarrollo Social va en un 75% si no estoy más Doctora Martha Lucía digamos aquí la Secretaría jurídica fue citada por la Secretaría jurídica fue citada para contestar una pregunta a la cual me permito leer. Dice: para que explique el procedimiento que actualmente está utilizando para dar viabilidad a la contratación del Municipio como decía inicialmente para agilizar el proceso de contratación la misma fue delegada en los Secretario de Despacho y va a la Secretaría jurídica para revisar los documentos previos esos documentos de que trata el decreto 27 34 de 2000 que nos ayudan a verificar que realmente estén cumpliendo desde el punto de vista técnico desde el punto de vista jurídico para evitar justamente que vayan con menos errores o lo posible que vayan sin errores porque es justamente esa función que vaya sin errores digamos que este procedimiento fue digamos elaborado a raíz justamente de los hallazgos del informe de la Contraloría de la vigencia 2011 aquí estamos siendo más rigurosos con el procedimiento justamente haciendo que el proceso se realice desde el inicio y que todos los estudios vayan bien desde el comienzo. Aquí el estudio técnico estudio jurídico y estudio económico una vez reúnan los requisitos que establece la norma se le da la viabilidad aquí es bueno tener presente que el procedimiento como tal si miramos en la revisión es muy corto es un día o dos días máximo tres días lo que hemos observado y lo que decía la Doctora Martha Lucía en un comienzo aquí la demora es que el proponente lleve los documentos complejos y la demora es le falta un documento no puede ser no puede pasar aquí debe tener la documentación completa y por eso Doctor Christian me permito decirle usted tocaba un tema que seguramente no solamente es de esta contratación atípica y no contratos como contratos de prestación de servicios es aquí justamente donde le falta un documento tenemos que bajarlos de dos meses a mes y medio, a mes y 20 días, a mes y 10 días en general porque no podemos pasar la vigencia fiscal 2012 es justamente haciendo esa revisión que no permitir que un contrato supere esta evidencia a menos que tenga

ACTA 176 FOLIO 25

aprobado diligencias futuras que son casos muy contados entonces les debo decir que esta revisión obedece justamente a que estamos siendo digamos estamos siendo como muy exigentes en que todos los documentos estén bien que puedan soportar cualquier revisión y cualquier revisión de un ente de control ese es digamos el procedimiento que utilizamos lo que estamos haciendo de la Secretaría jurídica. Creo que con esto he respondido a esa citación que me han hecho el Concejo, muchas gracias.

El Señor Presidente: quiero agradecerle a la Doctora Carmen Cecilia Simijaca antes de darle la palabra a los Honorables Concejales le voy a dar la palabra al director de la red institucional tejiendo ideas al Doctor Hernando Jiménez para que también hable sobre el tema propuesto el día de hoy Doctor Hernando bienvenido y tiene usted la palabra.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR HERNANDO JIMÉNEZ DIRECTOR DE LA RED INSTITUCIONAL TEJIENDO IDEAS

Bueno muy buenas tardes Señor Presidente del Honorable Concejo a la Doctora Simijaca a la Doctora Martha Lucía a los Honorable Concejales Concejales y a los directores de la crisis del que nos acompañen en esta oportunidad. El portafolio tejiendo ideas es una red institucional que fue creada hace seis años y una de las principales misiones es precisamente vi civilizar el impacto social que generamos a través de nuestras acciones, la otra es la de interactuar con todos los socios estratégicos llámense públicos o privados para que finalmente nuestro trabajo tenga el impacto social que todos buscamos. Yo quiero también agradecerle muy sinceramente al Honorable Concejal Christian Argüello por qué cómo podríamos decirle me quitó la palabra tal vez él lo único que no coincidimos es en los beneficiarios en este momento los beneficiarios de las 10 instituciones de manera directa son 16,974 y los indirectos 23,830 para un total de 40,800 beneficiarios

ACTA 176 FOLIO 26

si uno mira estas cifras y uno mira el impacto que producen las acciones de nuestras instituciones obviamente con la colaboración de la Alcaldía y de las organizaciones privadas pues vemos que estamos en el lugar correcto. Nosotros hemos hecho algunas consideraciones que las quiero repetir muy brevemente. Una se requiere en la asignación de un presupuesto acorde con las necesidades de las comunidades con las cuales operamos, esto es fundamental y aquí quiero poner un solo ejemplo la fundación promedio a la cual de la cual yo soy su representante legal el año pasado tuvo unos costos operativos de 247 millones de esos 247 millones el 19% fue parte del apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga un apoyo fundamental obviamente que fundamental eso no se puede negar. Que las contrataciones de la Secretaría de desarrollo pues puedan comenzar a más tardar en el mes de febrero salvo algunas instituciones que mantienen función misional durante 24 horas al día las demás empezamos en la primera semana de febrero a laborar, aquí quiero hacer un comentario que no consideramos un poquito tragicómico y es que en estas épocas en las cuales se realizan los presupuestos nosotros nos sentamos con los equipos de trabajo a analizar precisamente este tema y cuando hablamos de los ingresos sencillamente todos nos miramos un poco serios un poco preocupados porque no sabemos qué vamos a incluir dentro de esos ingresos que el apoyo de las instituciones oficiales como bienestar familiar como la Alcaldía etc. Pero no tenemos ninguna certeza de que eso vaya a ser real entonces la cuestión es bastante problemática. Se requiere de reglas claras y procedimientos administrativos ágiles y eficientes. Mire yo pienso que la cosa es mucho más fácil de lo que a veces pensamos. Si hay una hoja de ruta en este caso por parte de la Secretaría de desarrollo en la cual previamente nosotros conozcamos cuál cuáles son los documentos que vamos a requerir y cuál es exactamente son las condiciones y que esto lo hagamos con suficiente tiempo pues las cosas van a mejorar. Yo tengo que decirlo sin ningún ánimo de crítica pero poniendo un ejemplo y es que a ver en la práctica uno no puede entregar una propuesta aparece uno a los 45 u ocho días a ver qué pasó y le dice que cambie aquí se

ACTA 176 FOLIO 27

hace el cambio luego vuelve uno a aparecer a los ocho días entonces que hay que hacer otro cambio y nos pasamos 3 4 5 y 6 meses haciendo cambios esto desdice mucho realmente de una administración que debería ser ágil y eficiente. Nosotros no nos oponemos y mal podríamos hacerlo en el cumplimiento de las obligaciones legales contractuales etc. Pero tenemos que conocerla previamente y si vamos quién es el más interesado los más interesados en lograr el objetivo pues obviamente que nosotros como directivos de las instituciones obviamente tienen metido en documento y yo sé que si voy a esperar de dos meses para llevarlo quién va a perder pues obviamente mi institución entonces yo creo que se requiere repito esa hoja de ruta previamente para que sepamos de documentos en qué condiciones debemos presentarnos. Nosotros buscamos también unos espacios que nos permitan trabajar junto con la Administración Municipal y en este caso con concreto con desarrollo social en el diseño y la construcción de las políticas públicas que tengan que ver con el tema. Yo soy admiro mucho los tecnócratas pero estimados amigos y amigas desde un escritorio no se puede concebir el universo de las necesidades sociales. Tenemos que tratar de que las personas que tienen experiencia y que tienen conocimiento puedan aportar para que esa construcción es el diseño y esa construcción de las políticas públicas sean realmente efectivas. Como logramos eso también pienso yo de una manera simple interactuando, conociendo los, ahora que digo conociendo los institución tiene seis años de estar trabajando con desarrollo social y pues esta vez obtuvimos desde luego el apoyo solamente que no aplicamos porque habíamos hecho una propuesta similar a una entidad privada nos la aprobaron y no hubo necesidad pero yo tengo que reconocer de que realmente el apoyo si existió entonces si repito interactuamos no pienso que sea sólo Desarrollo Social ustedes Concejales y Concejales con una ficha clave en este proceso absolutamente sentémonos conversemos pensemos cuáles pueden ser los caminos correctos para que el impacto social tenga el sentido y la realidad que todos buscamos. Hay un aspecto que personalmente considero de extremada relevancia y quiero mencionar la primera

ACTA 176 FOLIO 28

entidad pública en Colombia el Instituto colombiano de bienestar familiar a través de su director general del Doctor Diego Molano crearon una red que se llama socios estratégicos. Por primera vez repito una entidad pública está reconociendo en nosotros no unos contratistas no una personas que piden apoyó limosna porque sí sino reconociendo que somos unos socios estratégicos, ojalá que ustedes y nosotros podamos colocarnos en ese entorno en ese marco y todavía sería muchísimo mejor los resultados y finalmente pedir a los Honorables Concejales y Concejalas creó a la de manera directa nos conozcan, pueden ir a nuestras instituciones, puedan darse cuenta el trabajo que realizamos preguntar averiguar investigar porque aquí se trata de que los resultados pues sean benéficos para la comunidad yo quiero ya para terminar darles unas cifras los beneficiarios como les decía hace un momento de las 10 instituciones que pertenecen a la red del portafolio son 16,974 beneficiarios directos 23,830 indirectos para un total de 40,800. Tenemos cuatro fundaciones cuyas plantas físicas estaba valoradas en 8,100,000,000 de pesos. Tenemos 623 personas vinculadas laboralmente y la inversión social estimada para este año es de más de 4,200,000,000 de pesos. Si esto no nos hace ante ustedes ante el sector privado unos verdaderos socios estratégicos pues no lo entendería de verdad que mil gracias Señor Presidente mil gracias a todos ustedes y una vez más nuestro profundo agradecimiento al Concejal Christian por esta oportunidad que nos ha dado muy amables.

El Señor Presidente: quiero agradecer a usted Doctor Hernando Jiménez director de la red institucional Tejiendo Ideas y a todos los de las diferentes fundaciones. Abrimos el debate le voy a dar la palabra a la Bancada de Cambio Radical, al Honorable Concejal Edgar Suárez.

ACTA 176 FOLIO 29

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

Gracias Presidente. Un saludo a la mesa directiva del Concejo a los Concejales de la ciudad al público presente. Presidente yo quiero resaltar la sesión que hoy nos con vida para discutir sobre el tema de lo social y más aún en este Plan de Desarrollo que es un plan de desarrollo donde para nuestro Alcalde lo social es vital. Yo quiero pensar diciéndole a los amigos de las fundaciones y a la Plenaria que primero la administración empezó advertida en el tema social como hoy estamos advertidos nosotros los Concejales de Bucaramanga así empezó la administración en lo social en un control de advertencia que la Contraloría Municipal le hizo y porque se lo hizo se lo hizo por algo muy sencillo y es que como bien lo dice la Doctora el problema del Artículo 355 de la constitución ese Artículo 355 de la constitución es un Artículo con el cual en el país se ha abusado del derecho y lastimosamente ese Artículo 355 tiene un camino muy lastimoso y muy lamentable de nuestro país quien no recuerda a otro ingreso seguro, al regreso seguro se montó con el Artículo 355 Indias a donde nos llevó ese Artículo entonces yo entiendo muy bien a la Secretaría de desarrollo y a la oficina jurídica con el cuidado casi pisando huevos les ha tocado a ellas por el problema del apoyo a programas de interés público todo lo que se ha apoyo a programas de interés público en el país tiene muchísimo pero muchísimo problema entonces se generalizó el apoyo a programas de interés público mire eso no se usaba en Bucaramanga, yo fui control interno durante ocho años yo nunca en mi vida y en los ocho años cuatro años en una institución como el Instituto Municipal de cultura y otros cuatro en otras entidades en el cortejo de Bucaramanga y yo nunca en mi vida y nunca yo no sea eso cuando llegó a Bucaramanga pero cuando empezamos a ver los los apoyos a programas de interés públicos no tienen más de dos años de estarse aplicando en Bucaramanga y el Santander y mire que yo cuando dice la respectiva sugerencia a la

ACTA 176 FOLIO 30

Doctora Martha cuando vino acá peligró las figuras macabras en el mes de enero donde se despertó todo el día todo el tema de los contratos empecé yo a estudiar el tema mire el apoyo a programas de interés público está normado en la Ley y cuando se aplica entre 55 solamente lo puede aplicar de forma expresa cuando el Artículo lo dice en la Ley y mire acá lo tengo en la Ley quita del 90 y dos en el Artículo 273 ahí se puede aplicar el 355, en la Ley 42 que es la de servicios públicos en el Artículo 25 ahí se puede aplicar el 355, en la Ley 377 en el Artículo 93 a este puede aplicar el 355, en la Ley 153 Artículo 94 ahí se puede aplicar el 355, en la Ley 115 Artículo 94 Artículo 46 y Artículo 191 a este puede aplicar el 355, en la Ley 136 Artículo 41 se puede aplicar el Artículo 355, en la Ley 1480 Artículo 75 que es la última Ley de la Estatuto del consumidor ahí se puede aplicar el 355. El 355 que es el apoyo a programas de interés público única y exclusivamente se puede aplicar cuando está expreso en la Ley pero cuando lo podemos aplicar si nos queremos arriesgar a hacer un también lo podemos aplicar y la jurisprudencia ya lo ha dicho mire un contrato se puede aplicar cumpliendo cuatro requisitos no lo he dicho yo lo ha dicho la jurisprudencia en muchas sentencias es un contrato que tiene que buscar un beneficio es lo primero es un contrato que debe tener un beneficio en su objeto se debe distinguir una actividad benéfica educación alimentación, salud pero también debe estar esa actividad benéfica debe estar expresa en la constitución mire el segundo debe dirigirse a un objeto de población a beneficiar expreso en la constitución y solamente hay como unas cuatro poblaciones expresas en la constitución niñez vejez que lo tiene como vejez no como adulto mayor jóvenes indígenas, todo lo que es las etnias todas esas poblaciones pueden tener el 355 pero el tercero el beneficio debe ser un auxilio una donación un aporte un subsidio un incentivo o un beneficio de carácter asistencial si ustedes ven los APIP para que eran, para capacitación un APIP para capacitación en latín el apoyo a programas de interés público también tienen una cuarta un cuarto tributo debe ser con una entidad sin ánimo de lucro y debe ser una entidad de carácter benéfico y de reconocida

ACTA 176 FOLIO 31

idoneidad y mire que acá empiezan las cosas reconocida idoneidad la norma con otra coloca la reconocida idoneidad seis meses instituidas en su decreto 767 entonces mire a raíz de todo esto que les estoy exponiendo porque yo fui la persona que en su momento por unas denuncias que hice fue que se hicieron el tema de la investigación de los APIP yo entiendo hoy día la administración cuando no hace apoyos a programas de interés público porque es exageradamente delicado y de las ONG deben saber que nosotros el Concejo y los Secretario de Despacho tiene hoy en día a todas las IAS a nosotros nos están investigando por no cumplir un procedimiento por completo procedimiento están ahorita hoy en día investigados si estamos investigados por cumplir las cosas cómo serán esos pobres Secretario de Despacho que hoy en día son ordenadores de gasto arriesgarse a no cumplir el pleno de requisitos y las formalidades plenas de un contrato es que nosotros reconocemos que hay muchas ONG en la ciudad pero mire ahí datos preocupantes para Santander y para Bucaramanga Santander y Bucaramanga somos de los entes territoriales donde más convenios y donde más APIP ha habido en los últimos años es en Bucaramanga y esa Santander y ya oí a los congresistas he visto yo Artículos en periódicos donde están prácticamente hoy día las ONG lastimosamente muchas de ellas muy buenas hoy día las tienen casi censuradas por ser ONG entonces lo que une invita al país y lo que uno invita a la ciudad es que yo sí Doctora apoyó el trabajo que está haciendo porque yo sé que usted salió de forma inmensa el tema del desarrollo social en Bucaramanga usted nos ayudó muchísimo a que a costa de que por ejemplo hoy hay un día como esto un debate de control político de las ONG y que mire que el espacio del Concejo es un espacio democrático pero yo porque salgo a respaldar a Desarrollo Social porque cuando nace el lio del APIP fue porque se hizo una investigación que tiene los suficientes argumentos jurídicos para decir no hay cosa más delicada hoy día para un contratista que una APIP entonces simplemente que pedimos, pues miremos el tema del convenio con entidades de reconocida idoneidad pero nosotros no podemos decirle a los Secretario de Despacho que nos sigamos arriesgando con el APIP cuando

ACTA 176 FOLIO 32

todos estamos advertidos de que los apoyos a programas de interés público es tan exageradamente precisos en la constitución que tenemos al regreso seguro como referencia y que tenemos la jurisprudencia que hoy día nos dio el camino mire yo he visto APIP no solamente de Bucaramanga he visto APIP de Santander donde es lamentable como una figura jurídica que se buscó para dar incentivos para atar auxilios y para dar apoyos y aportes y beneficios por el Artículo 355 de la constitución hoy día lo ve uno que es para capacitaciones que es para cosas totalmente desdibujadas nunca con el criterio que nació el APIP yo si llamo a la sensatez a los amigos de las ONG sabemos que estamos pasando por un momento muy duro y un momento en el que muchas dependencias están en controles de advertencia y están en planes de mejoramiento producto de los APIP privados por los gobiernos de las pasadas administraciones entonces yo sí entiendo a la Doctora Carmen Cecilia y a la Doctora Martha porque no es fácil, no es fácil arriesgarnos a que hoy día la figura del convenio y la figura del APIP se siga generalizando y yo si llamo a que ojalá las ONG que son muy importantes y muchas de ellas son reconocidas entiendan que la ONG de papel que la hay y que todavía está hoy día creciendo lastimosamente la colocó a todas las ONG en un mismo racimo pero Doctora yo le pido a usted que ahora tenga la sabiduría para que usted la poquita plata que tengamos la reparta entre las ONG que hoy día son reconocidas las importantes y las que tienen y cumplen esos cuatro requisitos que coloca la jurisprudencia, muchas gracias Presidente.

El Señor Presidente: agradezco su intervención Honorable Concejal. Tiene la palabra la Concejala Sandra Pachón.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Gracias Señor Presidente un saludo a la mesa directiva a la Doctora Martha Oliiveros Scretaría de Desarrollo Social la Doctora Carmen Cecilia Simijaca Secretaría nuestra asesora jurídica e igualmente a los funcionarios que nos acompañan de esas dependencias en el día de hoy a los Honorables Concejales y a los medios de comunicación. Importante esta proposición presentada por el Doctor Christian Argüello a quien felicito frente a un tema tan importante en la ciudad para lo cual muchos de pronto tiene algunas inquietudes algunas dudas frente al proceso que lleva a cabo la Scretaría de Desarrollo Social respecto a muchas organizaciones o entidades de índole social mantienen estrechas digamos relaciones en el ejercicio del poder desarrollar de acuerdo a sus objetos sociales muchos de los programas que plantea el Plan de Desarrollo Municipal y que permiten que se dé un cumplimiento importante a las metas trazadas en el mismo, por eso cuando escuchaba atentamente hablar a la Doctora Martha y a la Doctora Carmen Cecilia Simijaca me preguntaba y es importante mirar cuantas de pronto convocatorias que han hecho con organizaciones de índole social en Bucaramanga idóneas con gran capacidad digamos de trabajo para poder explicarles todas estas digamos inconvenientes que se han tenido frente a los procesos contractuales es más antes de contratar importante que se conozcan cuáles son los requisitos cuales del marco jurídico técnico y económico y de una manera muy clara ya también sientan de que la administración les está brindando una información para que realmente se tenga en cuenta y conozcan sobre todos estos cambios que ha habido en la parte normativa que usted nos señalaba Doctora Carmen Cecilia y que a veces realmente no es que no se quiera avanzar sino que realmente la Ley está a detalle las cosas que no queremos que se inclina digamos como tal y se vean sometidos muchos funcionarios inclusive Secretario de Despacho frente a procesos aclaratorios precisamente por no tener en cuenta el marco jurídico entonces sí es muy importante

ACTA 176 FOLIO 34

desarrollar una serie de con convocatorias de información de comunicación y de capacitación a esas organizaciones que existen en Bucaramanga que yo me imagino la Scretaría de Desarrollo Social debe tener más o -1 compendio de cuantas existen en Bucaramanga que tengan como esa categoría de especiales de idoneidad con gran trayectoria. Por otra parte es importante señalar como lo decía el compañero Concejal Edgar Suárez el tema de los hallazgos de la Contraloría pues eso también hace que mire con una lupa cada uno de los procesos que se adelantan con cada una de estas organizaciones yo considero que esa hoja de ruta 100 importante y no solamente lo menciono en esta Plenaria sino que en otras oportunidades también habíamos comentado la importancia que representa tener en las diferentes secretarías la hoja de ruta Doctora Carmen Cecilia y que realmente las entidades de índole social como lo señala en esta proposición realmente sepa llevar cuáles son los documentos y evitemos que las que ya tienen esa relación contractual esté llevando trayendo es bastante dispendioso te lo digo porque a veces en el tema de las CPSs de algunas personas que a veces se acerca a nuestro cubículo diciendo ni le falta agilidad en el proceso entonces entro en tema debe socializar esa hoja de ruta de tener unas personas en cada una de las secretarias que realmente lleguen a cabalidad esa información va a permitir agilizar y mantener una información permanente con las personas que están en esos procesos. Veo que en el informe reportan 14 entidades sin ánimo de lucro que actualmente tienen una relación digamos con la Scretaría de Desarrollo Social en el marco contractual con gran capacidad con gran liderazgo y pues hay que seguir trabajando hay que seguir desarrollando estos programas veo que el 75% de lo que estaba proyectado presupuestalmente ya prácticamente ejecutado y realmente importante señalar que esa información doctoral Martha Lucía Oliveros usted puede darla a conocer también a la opinión pública a través de los medios de comunicación y que realmente se sepa cuáles son las metas que se están cumpliendo con cuales organizaciones en qué aspectos relevantes se está llevando a cabo esto con el propósito de que todos los

ACTA 176 FOLIO 35

ciudadanos y ciudadanas de Bucaramanga reconozcan la labor que viene desarrollando la Administración Municipal en este importante que es lo social es vital, eso era todo Señor Presidente.

El Señor Presidente: agradecerle su intervención. Tiene la palabra la Bancada del Partido Liberal, su vocero Jaime Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Gracias Presidente. Quiero extender un saludo muy especial para toda la mesa directiva, quiero unirme al protocolo de mis compañeros para no ser reiterativo pero si darle la bienvenida a cada uno de los directores de las...

El Señor Presidente: perdón Honorable Concejal. Tiene la palabra la Concejala Sandra Pachón para una moción.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Señor Presidente para pedirle un permiso tengo una reunión de carácter urgente y necesito atenderla espero me disculpe y pues ahí estaré muy atenta a las próximas plenarios, gracias.

El Señor Presidente: continúe Honorable Concejal.

ACTA 176 FOLIO 36

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Uniéndome al protocolo como decía anteriormente de mis compañeros dándole la bienvenida a cada uno de los directores de las diferentes fundaciones a las secretarías a la Doctora Simijaca medios de comunicación y compañeros. Yo quiero ser enfático en una palabra que se usa mucho pero demanda un trabajo fuerte a la hora de lograrla y es la palabra articular muchos de los temas que abordaban Concejal Christian al que felicito por ese debate tan oportuno y sobre todo en un momento tan coyuntural como es el estudio del presupuesto donde se están estableciendo precisamente los rubros que van a ir para cada una de los temas pero sí sería importante que para el año 2013 y lo que es el cierre de este año se puedan articular cada uno de los temas en las diferentes secretarías e institutos hablemos de un problema básico el tema de drogadicción es un tema que se aborda de desarrollo social pero también se tiene que abordar desde salud y al mismo tiempo se tiene que abordarlo INDERBU y al mismo tiempo lo tiene que abordar cultura y cada uno desde su distancia intenta un poco de recursos tratar de mitigar la problemática. Por qué no pensar en articular cada una de esas problemáticas que son serias porque toda la responsabilidad siempre se la dejan a desarrollo vaya desarrollo vaya desarrollo cuando hay otros institutos y otras secretarías que tienen la responsabilidad y la obligación dentro del plan de desarrollo y dentro de no sólo Plan de Desarrollo ni dentro la Ley sino abordar y darle soluciones a esos problemáticas tan difíciles por qué, porque la demanda del grande la presentaba el Doctor Christian y ahorita la Concejal Sandra Pachón lo decían hay una gran cantidad de fundaciones y evaluando fundaciones serias tuve una experiencia con un recorrido y la demanda es grande pero la oferta es poca y toda la oferta se está centralizando el desarrollo social cuando Desarrollo Social debería dedicarse a dos o tres temas puntuales para que articulen sus acciones junto con salud, junto con INDERBU, junto con la

ACTA 176 FOLIO 37

Secretaría del interior mirar la problemática de inseguridad en la ciudad tiene mucha relación con el tema de drogadicción en tema de drogadicción tiene mucho que ver con la educación y el tema educación tiene que ver mucho con cultura ciudadana entonces no podemos pretender seguir abordando los temas aisladamente buscándole soluciones a través de eventos quiero dejar algo claro y ser enfático los eventos no solucionan problemas de fondo simplemente mitigan un poco la problemática inmediata lo que solucionan los problemas de fondo son los procesos y los procesos que se parten y se abordan desde la raíz por eso hay que articular hace poco veía una reunión muy interesante que hacía la Secretaría de salud en el tema de discapacidad y es sentémonos todos los que trabajan en discapacidad evaluemos que propone usted que propone usted que propone usted y lleguemos a un consenso para que cada uno trate de resolver o de afrontar la problemática dentro de lo que se esté abordando porque cuando no nos damos cuenta cinco fundaciones cinco personas cinco instituciones quieren abordar el mismo problema y no hay para tantos no se puede dar la oferta es muy pequeña la Doctora Simijaca hablaba de cómo se desarrollan los procesos pero sí sería importante en el desarrollo de estos procesos cada una de las instituciones que estén avaladas por el gobierno bajo un proceso real y de resultados puedan tenerse un trato más pronto sobre todo porque cualquier otro proyecto un proyecto de prevención espera pero no una persona que está muriéndose en una clínica o se está muriendo en una fundación entonces así como hay temas que en administración son prioritarios estos temas los podremos se les pueda dar una prioridad para abordarlos inmediatamente y darles soluciones inmediatas porque ahí sí son como lo dice popularmente son casos de vida o muerte si no se solucionan de una vez. Yo finalizo con la siguiente dejando una reflexión clara en tema de lo social es un tema que va más allá de las actividades o las labores que podamos realizar dentro de una institución o una fundación o la misma administración creo que si logramos articular y podemos ir a la raíz del problema vamos a empezar no solamente a solucionar el problema que tenemos sino a prevenir lo que viene lo

ACTA 176 FOLIO 38

preocupante no es cuántas personas están en cierta problemática sino cuántas están a punto de llegar a esa problemática yo puedo solucionar el problema de 100 peros sino prevengo que me lleguen allá lo que haga con 100 no va a ser va a ser obsoleto perdón para la problemática tan grande. Es importante la solución pero la prevención debe articularse al mismo tiempo con la solución para evitar así que más población de crear la problemática que estamos teniendo. Para la Bancada del Partido Liberal es super importante del tema social y más el proceso tan delicado que se debe llevar con cientos y cientos de comunidades que lo necesitan, muchas gracias Presidente y a todos los compañeros.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

Bueno muy amable Señor Presidente. Un saludo especial para nuestra mesa directiva que no está. Los Honorables Concejales, los Secretario de Despacho los Señora representantes de las fundaciones objeto de esta citación que entre otras cosas no logro entenderla, esto tiene tanto de largo como de ancho y voy a tratar de ser objetivo. Primero, le dice aquí a la Secretaría que cuál es bajo qué criterios se selecciona las organizaciones sociales, yo entiendo que hay todo un ordenamiento jurídico para contratar con el Municipio la selección de los contratistas debe realizarse a los criterios no Desarrollo Social no de la oficina jurídica deben ser bajo los criterios establecidos en la Ley 80 del 93 la Ley 1150 de 2008 decreto 734 de 2012 Artículo 355 de la constitución política decreto 777 de 2002 y Artículo 27 de la Ley 489 98 bajo estos criterios debe seleccionar la Administración Municipal de aquí y de cualquier de los 1000 y pico de Municipio de Colombia éstos son los criterios de selección y como lo hacen para eso se hacen los estudios previos los estudios previos son los que le dicen a la

ACTA 176 FOLIO 39

administración cuál de esas normas se escogen porque eso es lo que hay que hacer si bien quisiera la administración lavarse las manos, actuar verdaderamente pulcramente todo lo llevaría a licitación pública y que todo se sometieran a eso, lo que pasa es que la Ley en lo que tiene que ver con los convenios de apoyo a programas de interés público es menos exigente que lo que pide la Ley 80 es menos exigente y ahí es donde está el problema entonces cuáles son las fundaciones buenas y cuales son las fundaciones malas eso no lo podemos definir en este recinto y lo definan los entes de control bajo cada una de sus acciones pero aquí estos son los buenos y estos son los malos de transición y los otros dos son de papel todo los que están aquí son los buenos entonces por favor seamos objetivos en el tema. La Ley 80 del 93 establece que bienes y servicios y obras se seleccionan mediante los procedimientos que allí se establecen la Ley 80 le dicen a usted licitación en general procesos abreviados de menor cuantía proceso de selección de mínima cuantía por ahí se podría ir la misma administración para contratar sin utilizar las APIP y no es cierto que las APIP sólo aparecen hacen dos o tres años en Bucaramanga desde el año 92 existen desde que el decreto 777 del 92 la reglamento existen bajo el Artículo 355 de la constitución, son menos exigentes que los de las demás modalidades de contratación obviamente cumpliéndose los requisitos mínimos. La Ley 1150 y la Ley 734 desarrollan los procesos consagrados de la Ley 80 ahora lo que no está en la Ley 80 establece que la modalidades contractuales que no estén determinadas en este régimen se seleccionarán bajo el régimen civil y comercial hay cosas que la Administración Municipal puede contratar bajo el régimen civil o sea de carácter privado también y bajo las normas especiales que son las que establecen la 755 y aquí cómo está la autora Carmen Cecilia me podrá contradecir de las cosas que estoy manifestando. Entonces bajo las normas especiales que es lo que la misma Ley 80 establece porque al final todos contratamos bajo la Ley 80 lo que pasa es que la Ley 80 le dice por cuál camino se va o me contrata bajo la Ley 80 o me contrata bajo APIP o me contrata con el sistema privado estas tres modalidades están

ACTA 176 FOLIO 40

establecidas en la Ley 80 entonces por cuál me voy por cual es más rápido cuál es más conveniente lo que pasa es que en la administración pública es bien complicado contratar váyase por el camino que se vaya aquí lo que tenemos Honorables Concejales es que no les dé miedo someterse a las diligencias futuras yo creo que el rotor Christian está dentro de un año citando otra vez a la Secretaría de desarrollo de pronto a la Secretaría de salud porque no ha contratado los 2013 porque va a ser el mismo problema entonces porque una vez no contratamos vigencias futuras y nos quitamos el chaleco del 2012 2003 en 2000 14:02 1015 Chile queremos ayudar a todas estas fundaciones sino estamos diciendo mentiras así de sencillo o no es así mira que tenemos problemas con los niños porque no sólo los niños que están en esas fundaciones los adultos mayores los niños de las escuelas rurales hasta los seis meses se puede contratar para que se suban a un bus y los pueda llevar a sus escuelas de resto a los millones toca a pie o no ir a las escuelas entonces no es sólo problema con la gente que están ahí con esos albergues y esas fundaciones todos los programas que son sociales tienen el mismo problema por los mecanismos de contratación. En conclusión Honorables Concejales en la Ley la que establece las modalidades de selección de los oferentes para la ejecución de los programas de competencia en la Scretaría de Desarrollo Social claro si todos los procesos contractuales de desarrollo social la Ley establece que se realicen a través de convenios de apoyo a programas de interés público se requiere que la organización sin ánimo de lucro cumpla los cuatro requisitos que él mismo las secretarias puso en el documento de respuesta que posean una oferta institucional acorde al Plan de Desarrollo que posea el personal idóneo que cumpla con la experiencia e idoneidad y la cobertura social que en el objeto social tenga esa tarea y que cuente con la infraestructura esto es muy sencillo es poco exigente y luego casi todas las fundaciones la cumplen entonces es la mejor modalidad que pueden contratar porque la Ley lo permite por eso no es pecado que hagan las APIP no es pecado y de otra parte Honorables Concejales no es función del Concejo hacer control político sobre las modalidades de

ACTA 176 FOLIO 41

selección que es lo que creo que hoy se ha tratado de hacer aquí utilizar o la administración porque para eso están los entes de control respectivos como son la Procuraduría la Personería la Contraloría fiscalía ejerciendo control previo y no como hoy estamos haciendo un control con control posterior y no como hoy estamos haciendo un control previo algo que ni siquiera hemos contratado ya estamos ejerciendo control o porque estamos cayendo en prevaricato si de alguna manera nosotros somos un ente de control que no lo somos no podríamos estar hablando de ese control previo que no está contemplado en la constitución. Tampoco podemos los Concejales sugerir a la administración los mecanismos de selección que deban utilizar para la adquisición de bienes y servicios que requiera para ejecutar sus funciones porque sería o administrar que tampoco es función de nosotros Honorables Concejales. De otro lado Honorables Concejales porque trató de ser objetivo en todo no tiene competencia las fundaciones para hacer una fiscalización a la Secretaría de Desarrollo Social porque aquí se menciona de una carta que le está diciendo a la Secretaría de desarrollo que es ineficiente porque no sabe bajo qué parámetros hacer la evaluación y la medición que es ineficiente, yo no se como están midiendo las fundaciones a la Scretaría de Desarrollo Social no sabe cómo la administración va a ser la selección pedimos que hay tres modalidades Ley 80 contratación a través de régimen especial de la Ley del Artículo 355 del decreto 777 y de pronto amerita a través de hacer una contratación privada la administración es la que decide no las fundaciones es quien decide cómo contratar entonces por ahí tampoco. Bien podría nuevamente decir que es por licitación pública si así lo decide la administración. Se le preguntaba a la Doctora Carmen Cecilia Simijaca que procedimiento está utilizando para dar viabilidad a la contratación tampoco entendí esa pregunta porque los únicos criterios que se deben tener en cuenta son los que establece la Ley para cada modalidad esto no se puede cambiar y menos inventar usted no puede llegar a cambiar las normas y a menos inventar un procedimiento ya está establecido en la Ley no entendí esa pregunta entonces nacen varias preguntas cuál es el objetivo de

ACTA 176 FOLIO 42

este debate que es lo que se pretende evaluar a la administración de sus funciones la inconformidad radica en que no han contratado con la fundación Colombo alemana, Corporación Ciudad del niño, Instituto de rehabilitación infantil, sociedad San Vicente de Paul, centro Nuestra Señora de la esperanza, fundación FUINESCO, asociación de niños de papel, Federación Santandereanas de ONG y qué pasa con las otras ONG porque hay varias ONG que tiene sus mismos programas que atienden las mismas poblaciones las mismas coberturas. Entonces por otro lado no hay un estudio de mercado Doctora no hay un estudio que establece cuáles son las fundaciones que deben cuando se tiene que contratar un bien y servicio entonces no pueden ser otras también es otra pregunta que me nace, pero de otro lado la Secretaría de desarrollo es irresponsable en las afirmaciones que hace en las respuestas ojo Concejales que aquí vamos a ser objetivos. Dice que las ONG venían acostumbradas a otros procedimientos yo le pregunto a la Secretaría cuáles son los otros procedimientos la Ley ha cambiado entonces ahí en la respuesta encontré eso cuáles son los otros procedimientos que venían acostumbrados estas fundaciones parece que estas fundaciones no venían cumpliendo con los requerimientos de orden técnico económico y jurídico quiero que me diga si ellos no estaban cumpliendo eso lo dice en la respuesta. Afirma que se cometieron irregularidades en las contrataciones anteriores lo afirma la respuesta entonces quiero que me conteste eso porque me parecía supremamente grave luego la Doctora Martha está prejuzgando pregunto entonces si esto está pasando es inoperante e ineficiente porque existen investigaciones que es la otra respuesta que da la Secretaría de desarrollo ellos son inoperantes porque unas investigaciones de unos contratos anteriores entonces por esa razón no se va a contratar es por esa razón que esta Secretaría se vuelve ineficiente a mi criterio Honorables Concejales. Esto bien muy bien ese contenido no hay justificación valedera que argumenta que son las investigaciones lo que le impide que cumplan las metas del plan de desarrollo porque si no entonces cerremos la Secretaría de o yo y lo invito la invito a que haga la

ACTA 176 FOLIO 43

contratación por otro mecanismo porque nos están dando la justificación que es por las investigaciones, además no hay un fallo judicial que determine la responsabilidad de ninguna clase de las administraciones o de alguna fundación hasta el momento y entonces en algunos apartes porque también se contradice el texto de la respuesta dice que está haciendo las cosas bien entonces porque la ineficiencia porque el atraso en la contratación entonces Honorables Concejales este ha sido un debate de muchas contradicciones y quisiera que me respondieran las seis preguntas que hice para dar claridad a que vinimos a este debate muy amable Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA

Muchas gracias Señor Presidente saludar a todos los Honorables Concejales al público presente a la Doctora Carmen Cecilia Simijaca a la Doctora Martha Oliveros funcionarios de la administración a las fundaciones presentes ni el autor Uriel Ortiz yo creo que voy a utilizar tres minutos a aprovechando la elocuencia y la profundidad del Doctor Henry Gamboa con que usted ha hecho unas aportaciones importantes en este debate. Si es cierto Doctor Henry Gamboa usted ha dejado cierta cierto tipo de constancia donde nosotros no podemos transgredir en algunos aspectos yo lógicamente revisó el tema y a veces las cosas se hacen de la mejor manera posible actuando pues de buena fe pero nosotros no podemos ir más allá de donde nos permite la Ley y yo de todos modos le admiro Doctor Christian este debate es importante pero hay que llevarlo a otro tema por lo menos como Partido Liberal así lo asumo. Ya el Doctora y me hizo una intervención la Doctora Sandra a quien Doctor Henry Gamboa yo sólo quiero decirle algo Doctora Martha Oliveros y a las fundaciones que están presentes

ACTA 176 FOLIO 44

antes de decir que porqué no agilizaque es un tema que le corresponde a la administración y en la cosa de contratación es netamente la administración no tengo interés en decir con una u otra ONG informar o decidir o insistir yo si le pregunto algo y aquí se mencionan dentro de la respuesta que me da al cuestionario del Doctor Christian donde dice que se han gastado 8,604,000,000ese es el fondo Doctor Christian Argüello ése sí es el fondo del tema Doctor Gamboa es así es donde nosotros tenemos que revisar ese 75% de ejecución que han hecho con las fundaciones para buscar en Bucaramanga en lo social es vital Doctor Christian y aquí un compañero del Partido Liberal decía le tome atenta nota decía los eventos no solucionan los problemas de fondo eso es cierto Doctor Beltrán Aquino es lo que yo siempre he venido diciendo Honorables Concejales hace cuatro años Doctor Christian diciendo nosotros en Desarrollo Social en Secretaría de gobierno en la Secretaría de salud Doctor Gamboa que se gasta un dineral Doctora en fundaciones con las fundaciones y las soluciones que entiendo que la fundación quiere hacer algo por la ciudad de Bucaramanga pero resulta que por ahí es ese dinero que se va y lo digo por lo menos en un tema que aquí a todo ahora no he dicho y terminaré diciendo hasta el 31 diciembre si Dios nos permite quedarnos aquí Doctor Christian del año 2015 los habitantes de la calle. No es Doctor Christian en esas fundaciones darle el dinero a unas fundaciones para que le hagan allí un corte de pelo Doctora y en eso estamos de acuerdo los dos Doctora Marthapara que les den un desayuno un almuerzo una comida y yo creo que las fundaciones también están de acuerdo con eso el problema es de fondo cada vez vemos más y más habitantes de la calle aquí en la ciudad de Bucaramanga entonces dónde está el ejercicio de desarrollo social y dónde está ese esfuerzo de la administración con las fundaciones a veces se pone uno roba un poquito pero no valido toda la vida Honorables Concejales y hace unos días Doctora Martha Cecilia Oliveros cuando estuvo la Señora del Instituto colombiano de bienestar familiar que le manifestaba eso yo le manifestaba eso Doctor Cleomedes que dónde está la actuación de ellos junto con las fundaciones, porque las fundaciones también las

ACTA 176 FOLIO 45

invitamos a que consigan los recursos a nivel Nacional que no solamente esperemos que puede ayudar el Municipio Doctor Christian o dónde está el presupuesto del Municipio o está incorporado dentro del plan de desarrollo y esta mañana Doctora Martha en la Comisión del plan Doctor Christian lo actualizo sobre que usted no es de la Comisión del plan y Honorables Concejales aquí con el Doctor Diego Frank el Doctor Enrique es el Presidente de la Comisión de hacienda estamos planeando el presupuesto de la ciudad de Bucaramanga el Doctor Jhan Carlos hablábamos que en la constitución se dice de las madres comunitarias de la tercera edad se habla de los LGTBI, se habla de los habitantes de la calle y que por Acuerdo Municipal deben incluirse en el presupuesto que ya no es un presupuesto Doctora Carmen lucía un presupuesto generalizado sino que ya tiene que ser particularizado e individualizado para eso sí hay que tener en cuenta las fundaciones que tengan una buena credibilidad Doctora Martha pero cuál es el problema es el fondo de las cosas para mí en este momento qué bueno que a una fundación se gane una propuesta defiende 200 bueno yo que se importante que la tengan importante que la ejecuten pero es importante que estos nobles sociales no se vuelvan a ver qué bueno que sea de fondo yo aquí hablaba Doctora que porque no nos unimos con unas fundaciones y pensamos y nos compramos una finca y lo llevamos allá es un sueño puede ser una teoría loca de Dionicio hacer una finca comprar una finca llevar los habitantes de la calle allí los que son de la ciudad de Bucaramanga el resto puede llevarlos para sus Municipios de donde son re enviarlos allí quedarnos nosotros de verdad haciendo una actuación social por la ciudad de Bucaramanga cuánta plata 8000 millones de pesos doctores Doctor Christian 8000 y póngale cuidado Cleomedes con la seriedad y el respeto que usted se merece 8000 millones de pesos gastados en esto de lo social pero usted de los niños de la calle Doctor Christian usted de los habitantes de la calle y más y más usted de la gente bien capacitada en los semáforos aquí es donde llamamos la atención a las fundaciones a que nos ayuden a la Administración Municipal no que solamente contratemos y

ACTA 176 FOLIO 46

no tenemos un contrato, muchas gracias en el Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra la Bancada del Partido de la U, el Honorable Concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Gracias Señor Presidente. Gracias Señor Presidente saludó a nombre de su reverencia a todos los presentes y a la Doctora Simijaca y a la Señor a ser tan ya de desarrollo social. Si me preocupa Señor Presidente y Honorables Concejales cuando el Señor Alcalde habla del presupuesto participativo desde luego me parece importante lo que el Señor Alcalde hablaba sobre el presupuesto participativo pero no de esta manera tampoco podemos venir con una pregunta de éstas a poner entre la espada y la pared a la Secretaría de Desarrollo Social espere que es que yo no veo mucho pero aquí hay un tema muy delicado y es un tema complicado que no debe ni de día ni siquiera contestar la Secretaría de Desarrollo Social porque es que nosotros y debemos citar es a las ONG a las ONG debemos citar a las fundaciones que nos expliquen que han hecho aquí en el cotejo de Bucaramanga y no era poner en tela de juicio la Secretaría de Desarrollo Social que ha venido manejando el presupuesto de la mejor manera dice que en carta fechada de día 18 octubre reconocidas instituciones sociales manifiestan su inconformidad, su inconformidad por la lentitud e ineficiencia en relación al tema contractual impidiendo cumplir con la importancia ustedes saben Honorables Concejales la parte contractual en donde nosotros podemos ahí en donde ustedes tienen un equipo jurídico en la administración tanto el desarrollo social como en la oficina jurídica para nosotros pedirle cuál ha sido eso no es tema de nosotros es un tema netamente jurídico es un tema que yo creo que si yo los invito o invito a los

ACTA 176 FOLIO 47

funcionarios amigos nuestros que están dentro de la administración Doctor Christian y que miremos el Estatuto anticorrupción el 1474 de 2011 a ver a quién dejará de estos procesos de esa manera y yo escuchaba muy atentamente al Señor que habló es que esto no es olímpicamente esto es presupuesto del bolsillo de nosotros de los que pagamos el impuesto y los recursos tiene que ir de esa manera y tienen que por eso es que ahí los controles de advertencia para proteger los recursos para proteger aquellos impuestos que vienen del pueblo y que nos pague el pueblo y el pueblo pide que no se vayan a esfumar por estas ONG o por esas fundaciones que no cumplen porque no todas tienen la idoneidad algunos la tendrán otras no y si quiere pidamos aquí Honorables Concejales que vengan al Concejo de Bucaramanga y nos expliquen y nos digan en qué se ha invertido los recursos del Municipio yo la felicito mi cargado programa le vaya a dar a esto porque mañana usted la única responsable usted es la única que va a tener que explicar la Bucaramanga que pasó con esos recursos sobre todo de esa manera debe cumplirse como cualquiera debe hacer la contratación tal como cualquiera cómo se deben cumplir los requisitos contractuales que necesita porque es público y porque los recursos van invertidos para lo público aquí no pueden haber ONG de primera de segunda y de tercera ni de que tenga sino los que cumplan con los requisitos que exige la Ley para la contratación porque yo seré el primero en ir a decirle Doctora aquí porque se hizo esa contratación de esa manera aquí tiene que cumplir la Ley como se debe y como lo exige la normatividad es que la cantidad de dinero que se ha invertido vamos a mirarla y si quiere hilamos finito a ver donde se han hecho estas inversiones de lo ese no es el hecho el ejercicio que hace nuestro compañero en Doctor Christian hoy es muy importante bueno pero la responsabilidad que recae dentro de los funcionarios es bajo la Ley bajo la constitución y bajo el Artículo 355 que lo decía aquí mi compañero Edgar lástima que se haya ido porque el Doctor Edgar además de que le finito que lee de verdad ahí tienen la memoria para que mañana se cometa un error y él es el primero en salir a advertirlo y yo si de verdad lástima que el que él no

ACTA 176 FOLIO 48

está y no quisiera decirlo pero él lo hace con responsabilidad y él lo tiene y son escritos que ha hecho en el frente en los diferentes sobre las APIP y todo lo que ha sucedido en la contratación y por eso yo escuché atentamente a todos mis compañeros en lo que tiene que ver con estos programas y yo creo que no le puede suceder eso a Bucaramanga jamás por el contrario yo creo que sería para nosotros vergonzoso decir que entraremos aquí dos importantes Secretario de Despacho para darle una explicación a una ONG como se va el año entrante a distribuir los recursos no Señor el presupuesto es participativo pero no de esa manera Doctor entre es participativo en la medida que haya grandes que haya proyectos importantes y que se vaya a desarrollar en la diferentes sectores de la ciudad la gente está creyendo y muchos creen que el presupuesto participativo es decirle a Pedro a Juana María tome de 50 o \$10,000 y mire a ver qué hace no el presupuesto participativo es bajo proyectos que beneficien a cada sector y a la comunidad ése es el presupuesto participativo y eso lo escuchaba muy atentamente al Señor Alcalde y eso debe ser así y decidiera el presupuesto para la próxima vigencia desde luego yo no he tenido la oportunidad de participar en la Comisión pero yo creo que ya se está terminando pero la Plenaria vamos a estar muy atentos porque ya lo he leído y lo he leído hasta donde voy lo he leído hoja por hoja teniendo en cuenta cada una de las actuaciones y de lo que se va a hacer en la próxima dirigencia y ahí vamos a tener la discusión vamos a tener una discusión importante en el desarrollo sobre ese tema de tal manera al autor creciente yo si lo felicito de verdad pero éste es un tema muy delicado es un tema yo creo que usted no lo hizo de esa manera pensando en otra cosa diferente en la parte social del vital sida social es vital pero en cabeza de la Administración Municipal encabeza porque éstos son recursos de la ciudadanía son recursos de los impuestos de la ciudadanía y por ende deben estar dentro de la Secretaría de desarrollo y al fin y al cabo usted mi querida Doctora es la que podemos pedir mañana cuentas y decir esto porque el resto son entidades privadas y lo privado nosotros no tenemos ese alcance lo privado allá cada uno a defender

ACTA 176 FOLIO 49

sus instituciones y desde luego nosotros acá ya no podemos llegar en cambio sí podemos ir a su oficina a tocarle y decirle mi querida Doctora que ha pasado con cada uno de estos proyectos y menos la parte jurídica venir aquí a decir que porque hay unas cantidades muy importantes podemos sacarle el 15 a la Ley total requerida autora que eso es imposible eso es netamente imposible aquí todos tienen que jugar de la misma manera para terminar Señor Presidente que tal que vengan unas ONG internacionaleso una ONG de otras ciudades ni querido autor con la idoneidad y con la capacidad superior a las que tiene la ciudad de Bucaramanga entonces vamos a jugar una de esas no tiene que participar de la misma manera como se presentara de Bucaramanga la de Cúcuta la de cualquier ciudad del país y en eso doctoras y tenga en cuenta porque es que la Ley ahora sí la Ley es muy fuerte y usted no puede ir a pasar por encima del ordenamiento jurídico lo que usted le permite y eso es lo público y lo público se tiene que desarrollar de esa manera, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Jhan Carlos Alvernia.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Gracias Presidente desearle una buena tarde a usted a la Mesa Directiva a la Doctora Martha Lucía Oliveros a la Doctora Simijaca a los compañeros Concejales y a todos los presentes muy buena tarde para todos. Si yo pienso Presidente que ya hay una suficiente ilustración respecto al tema contractual es una obligación de la Administración Municipal verificar la idoneidad de las diferentes fundaciones instituciones o Empresas que quieran participar en los proyectos y los programas de la Administración Municipal y respecto a eso mi compañero y los compañeros del Partido Liberal ya han resuelto ya han expuesto aquí en la Plenaria que sobre

ACTA 176 FOLIO 50

todo está la Ley 80 y a partir de ahí hay unas leyes que ya hay una normatividad que ya en obra abarca respecto al tema contractual. Pero yo sí tengo que también decirle al citante de este debate que no puede quedar aquí en un ambiente de que sólo con algunas fundaciones que tiene una experiencia importante en la Administración Municipal puede participar en la ejecución de los proyectos porque sino uno se preguntaría y dónde está la capacidad de emprendimiento empresarial de emprendimiento de otras personas que están arrancando con sus fundaciones con sus Empresas y también quieren participar en la ejecución de los programas y proyectos de la Administración Municipal donde está la capacidad y el apoyo del Concejo de Bucaramanga al emprendimiento de miles y cientos de personas que tienen sus fundaciones que están arrancando y le están haciendo ese esfuerzo monumental para mostrarle su trabajo a la sociedad bumanguesa a la sociedad Santandereana. Estamos de acuerdo en un tema y es que las administraciones de papel definitivamente le han derecho daño tremendo al presupuesto de los bumangueses pero yo pienso que debemos darle una dirección a este debate Doctor Christian y hay que mirar es el tema que usted planteó al principio te digo que tienen que haber una celeridad importante en la ejecución de los programas y proyectos de la Administración Municipal porque yo aquí en un cabildo que se hizo en el tema de víctimas también muchas de las personas que hablaron en este cabildo dijeron que aunque la administración tenía unos programas y unos proyectos para ejecutar también se había pasado un año completo y estas personas que son víctimas de un conflicto no han recibido la atención necesaria y asimismo podemos hablar de la niñez y de los habitantes de calle y de la tercera edad seguramente esa es la intención de este debate seguramente la intención es decir en este debate de que necesitamos también el apoyo de la Administración Municipal en la celeridad de estos programas y proyectos porque el tema contractual ya está definido por una normatividad por unas leyes y respecto a eso no hay mucho que discutir yo sí quiero felicitar al Doctor Christian por este importante debate y también no pudo terminar Presidente sin

ACTA 176 FOLIO 51

felicitar a la Doctora Martha Lucía Oliveros porque conocemos todos los Concejales el esfuerzo tan grande que está haciendo por el tema social en Bucaramanga, porque la Administración Municipal del Doctor Luis Francisco Bohórquez quede a la altura que se merece todo ese proyecto social que le ha prometido a los bumangueses. Mil gracias Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra Concejal Christian Niño.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ

Gracias Presidente. Un saludo a mis compañeros del Concejo Doctora Cecilia Doctora Martha mis respetos y yo pienso que esto es una problemática no de ahora esto es una problemática de siempre. Hace unos meses estaba en la ciudad del socorro y yo admirado porque una ciudad toda bonita toda limpia yo le pregunté con las personas que estaban Doctor Raúl y le dije que bueno que esta ciudad no tienen vigentes no tiene habitantes de calle hay algún programa donde los haya reunido digo si le dimos el pasaje y se fueron para Bucaramanga y nosotros Doctor Jaimes y seguimos haciéndolo receptores de todos los problemas agravando cada día más esta situación. En la forma como están nosotros vemos todos los programas que tiene desarrollo social los mismos que tiene la Secretaría del interior salud todo el Instituto de cultura y turismo o sea yo pienso que se transversalización de una manera suficiente tal vez un poco de distracción porque no hay concentración en lo que se quiere hacer de una manera conjunta entre todos pero Doctora Martha yo pienso que el progre el problema de agilidad y eficiencia no es problema de usted ni de las fundaciones es que todas estas cosas requieren un protocolo requieren cumplir unos requisitos esos requisitos deben ser cumplidos de manera indiferente lo importante es que el programa que se va a desarrollar un plan con lo estipulado en el plan de desarrollo. Doctora, aquí hay una pregunta que es una pregunta que

ACTA 176 FOLIO 52

yo le quiero hacer: el informe de los alcances de los diferentes procesos, ese informe nosotros lo hemos pedido varias veces si nosotros hacemos un proyecto para alcanzar un objetivo el proyecto se hace verbal la medición si estamos cumpliendo con los alcances de estos procesos tal vez a usted no la vemos como veíamos nosotros Secretarios de desarrollo social que era muy visibles tipos uno veía que se movían que subían y bajaban yo pienso que a usted le tocó ejercer una Secretaría de desarrollo un tanto parca muy pausada y muy mesurada pero yo pienso que es el objetivo cumplir con todos los programas que se han trazado en la administración. Lo que yo sí animo es que no se Doctora Martha pero yo tengo entendido que esas visitas que se deben hacer a la fundación son muy importantes yo pienso que usted como gestora como líder del aspecto social usted debe proponerse ir a visitar las fundaciones y de esa manera vamos a despejar dudas de fundaciones de papel vamos a despejar dudas de que se esté apropiando más para un sector para otro y más bien de ahí Doctora Martha poder establecer cuál es la verdadera necesidad de acuerdo entre comillas como un inventario de las diferentes necesidades de acuerdo Doctora Cecilia a las diferentes fundaciones porque nosotros tenemos fundaciones de todo tipo y todas son importantes y todas como dice no sé quién lo digo todos son unos socios estratégicos muy importantes, entonces aquí es donde nosotros debemos entrar y entrar y tomar como se dice el control total mientras tanto Doctora Martha de que nosotros no sepamos cuál es la verdadera situación no sé si usted ha ido a visitar las fundaciones no puedo dar fe de nada pero si usted entra y mira las fundaciones como tal yo pienso que es muy bueno hay una gestora social arriba de la Alcaldía creo aquí una vez nos la presentaron yo pienso que esto es cuestión de entrar y tomar como se dice las riendas del problema en nuestras manos y no estar sujetos a una serie de informes y de cosas que a lo mejor usted no sabe si son ciertas o no queremos nosotros Doctora que hay muchos espacios en los cuales se requiere de la presencia de ustedes como Secretaría de Desarrollo Social y que son muy importantes en la hora de la toma de las decisiones cómo y de qué manera nosotros vamos a

ACTA 176 FOLIO 53

poder sacar adelante este problema social que cada día nosotros vemos que este problema cada día en Bucaramanga se vuelve más grande el problema de la drogadicción cada día está peor problema de tantas bandas criminales cada día está peor el problema de la prostitución cada día está peor la cantidad de indigentes y habitantes de calle cada día está peor o sea lo que estamos haciendo ha servido para frenar la problemática o la problemática continúa lo que nosotros vemos es que la problemática cada día aumenta más entonces son cosas muy importantes que nosotros debemos tener en cuenta y saber que en este momento en lo social es vital realmente lo social es indispensable para que nosotros podamos tener una mejor ciudad, una ciudad que si nosotros la mejoramos invitamos la inversión extranjera invitamos a que se creen nuevas Empresas porque va a tener más seguridad y no inseguridad como es lo que presentan en este momento todos los índices de seguridad de la ciudad entonces Doctora Martha yo sí pienso que el trabajo suyo es vital en la Alcaldía de Bucaramanga pero hay que tomar control de todas estas cosas ir a visitar y tomar una decisión es nos van a afectar, unos acá se disgustan otros se disgustan pero acá la situación es la problemática de la ciudad entonces yo pienso que el interés del lector Christian Argüello es el mejor por lo que conozco de él sé que es una persona que está interesada sencillamente en que Bucaramanga sea una mejor ciudad no tanto en venir como buscarla a usted mucho menos a usted y a la Doctora Carmen Cecilia a las personas de las fundaciones no, estamos trabajando de una manera productiva para que Bucaramanga encuentre luces respecto al tema de lo social, Presidente ya pasaron 10 minuticos muchas gracias.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA

Gracias Señor Presidente. Primero que todo saludar a la Doctora Carmen Cecilia Simijaca a la Doctora Martha Lucía Oliveros a todos los invitados de las diferentes fundaciones a los Concejales y Concejalesas único en general. Mire importante acá tocar temas de los principios de la administración pública prácticamente nosotros estamos sujetos al decreto 1470 y 4 julio 2011 nosotros sí tenemos que tener en esto claridad en cuanto a lo que tiene que ver en las diferentes secretarías no solamente la Secretaría con las diferentes instituciones del Municipio con todo lo que tiene que ver con la contratación con las fundaciones, fundaciones con idoneidad en Colombia hay muchísimas pero yo pienso que de una u otra manera han cumplido algunas con el objeto primordial pero a mí sí me preocupa lo que tocaba aquí el Doctor Dionicio Carrero de los 8,604,000,000 de pesos invertidos hasta hoy y que no restan 2,800,000,000 de pesos y que no se ha visto prácticamente este desarrollo de estas fundaciones yo pienso sin llegar a tocar balones pero es importantísimo que nosotros desarrollemos en lo vital es social en la política del Doctor Luis Francisco Bohórquez políticas del Municipio al desarrollo que miremos mire porque aquí hay algo que se nos sale o se nos ha salido de las manos la violencia intrafamiliar. El abuso sexual y maltrato de los niños mire aquí hay fundaciones dedicadas a eso y le quiero hablar la de Irma Jiménez aquí hay una fundación que se llama humanizando donde con toda seguridad para esto no han tenido ni siquiera una invitación para participar entonces es importante que nosotros tratemos temas supremamente importantes y definir mire hay que mirar ustedes tienen una institución que se llama el refugio social que ojalá se pueden presentar que se le pueda invertir dinero a esta institución que es del Municipio de Bucaramanga que miremos como lo desarrollamos y como lo sacamos adelante porque hasta hoy no ha demostrado sino que es un elefante blanco entonces para mí sí es importante que lo hagamos que miremos y que proyectemos

ACTA 176 FOLIO 55

y aquí no hay que tenerle miedo al apoyo de los programas de interés público hay que desarrollarlos pero que se vean en la sociedad sepa que lo está haciendo el Municipio de Bucaramanga Doctora Martha. Es importante que lo desarrollamos que lo saquemos adelante y que de esta manera le podamos dar este emprendimiento a Bucaramanga de lo social es vital porque así de esta forma estamos cumpliendo con la temática tocada en campaña por el Doctor Luis Francisco Bohórquez que lo social es vital para Bucaramanga y yo quiero decirle la Ley 1098 hay que hacer inversión en la infancia y adolescencia es que tenemos que acoger los argumentos jurídicos que los tenemos y nos da la posibilidad y si hay que mirar cómo proyectamos o cómo invertimos más plata en desarrollo social hay que buscarlo pero no hay que tenerle miedo a que los programas se superen los índices presupuestados hay que buscar los dineros y yo sé que esta manera usted está manejando una entidad como es Desarrollo Social que es una entidad importantísimos Doctora Martha Oliveros importantísima y que nosotros podemos proyectar y que nosotros no podemos mirar desde el presupuesto Municipal y que lo tenemos que sacar adelante porque es una prioridad no solamente suya es una prioridad de la Administración Municipal es una prioridad del Concejo de Bucaramanga y yo pienso que lo podemos llevar y sacarlo y lo mejor que se pueda desarrollar para Bucaramanga entonces estos programas de apoyo estos programas se pueden sacar estos programas de interés público hacer uso de las APIP que nos da la constitución nos da el Artículo 355 de la constitución entonces de esta manera utilizar los mirarlas y sacarlos adelante pero de idoneidad ahí en muchas instituciones como las fundaciones que están pero que tienen que participar en igualdad de condiciones como participa cualquier Empresa yo creo que hay que hacerlo y vamos a escoger los mejores para dejar un buen desarrollo para el Municipio para las diferentes secretarías o para las diferentes instituciones del Municipio y ojalá que tengamos en cuenta algo que es la eficiencia la celeridad la responsabilidad para el buen desarrollo de todos los programas que se pueden desarrollar a través de la Secretaría suya y a través

ACTA 176 FOLIO 56

de las diferentes secretarías y los controles de advertencia son importantes porque es que los controles de advertencia yo creo que si nosotros cumplimos con entidades que tengan idoneidad no vamos a tener ningún tipo de problemas entonces no hay que tenerle miedo a estos controles de advertencia hay que acelerar hay que mirar cómo se lleva esto y cómo le llegamos a la infancia y a la adolescencia a la drogadicción al habitante de calle a la violencia intrafamiliar. Yo pienso que todo lo podemos hacer Doctora Carmen Cecilia Simijaca yo sé que usted es una persona importante y que conoce del tema y que conoce la Ley y lo podemos desarrollar íbamos a desarrollarlo y yo sí quiero felicitar de verdad a Christian Argüello por esta importante citación y que es importante pero que las fundaciones de una u otra manera tiene que tener una responsabilidad con el Municipio no el Municipio tener una responsabilidad con las fundaciones que es diferente nosotros tenemos que exigirles a las fundaciones que realmente lo que le estamos el servicio que nos están prestando que los preste con idoneidad y con la capacidad que ellos de una manera u otra representaron cuando se presentaron para prestar estos servicios, de todas maneras eso sería todo lo que tenía que intervenir yo en este tema, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Diego Frank Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

GRACIAS Señor Presidente DARLE UN CORDIAL SALUDO A LOS CONCEJALES a los amigos de las fundaciones A LOS AMIGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Bueno YO PIENSO Doctor Christian Argüello que hay dos posiciones en este importante debate yo creo que tal vez algunos compañeros han tenido en cuenta otra posición diferente al debate yo el día de hoy Doctor Christian lo que

ACTA 176 FOLIO 57

puedo percibir y con el respeto lógicamente de la Administración Municipal. Aquí la Secretaría de desarrollo es la que escoger con quién trabaja y lo esconde o con una fundación de 100 años o con una dos meses, esos son los criterios que adopte la Secretaría de desarrollo aquí simplemente yo veo que estamos generando un debate o creó Doctor Christian sino estoy equivocado sobre el tema de los procesos que adelanta la Administración Municipal y en eso yo creo que la administración ha venido durante muchos años trabajando aquí, han obtenido certificaciones de calidad de MECI, de GP1000, de todas estas certificaciones que se han venido trabajando durante muchos años y el control político debe estar más orientado es hacia la gestión que tienen que adelantar la Administración Municipal logrando el cumplimiento de los principios básicos de la administración pública y de la gestión pública a través de la Alcaldía Municipal diversos institutos descentralizados. Lógicamente Doctora Carmen lucía usted ha tocado aquí leyes importantes como la Ley ante trámites o ella y cómo sale la Ley ante trámites el Gobierno Nacional dice o con la siguiente que es confiar en los colombianos y en su buena fe, esa es la fundamentación de la Ley anti trámites yo creo que cuando hay corrupción con mi leyes o con una sola será éste es el tema del principio yo creo de la buena fe de la Ley anti trámites Doctora Carmen lucía usted en muchas oportunidades nos la ha mencionado este decreto Ley 19 de 2012 que fue modificado por la Ley 962 de 2005. Pero uno a veces se pregunta qué es lo que busca el tema social en Bucaramanga. Doctor Dionicio usted lo ha dicho o es manejar indicadores o es solucionar los problemas de fondo y cuando solucionamos problema de fondo aquí inclusive abrimos un debate del tema de hogares crea por ejemplo en el tema de la drogadicción o aquí al tema eran los 10 millones de pesos que producía el parqueadero o aquí el tema era que se hubiesen determinado temas de corrupción o no aquí el tema era de fondo de una política pública que era la drogadicción en el Municipio de Bucaramanga y que hogares crea mal o bien estaba ayudando a mitigar esa problemática entonces Honorables Concejales yo creo que el tema del debate está orientado a mí me da tristeza

ACTA 176 FOLIO 58

de verdad por ejemplo encontrar como nuestro amigo nos dice que entre cuatro fundaciones invierten 8,500,000,000 de pesos en un tema social estamos operando yo creo que la inversión del Municipio de Bucaramanga estamos superando los indicadores en inversión de la administración. Entonces yo creo que debemos concentrarnos Doctor Christian y Alfonso fondo de este debate es el revisar cómo estos procedimientos tienen una mayor celeridad como generamos una mayor gestión pública y una administración pública usted lo dijo Doctor entre los organismos de control se encargarán de determinar si existen o no existen falencias porque ahí están las leyes creadas y están todas las leyes del ala y 80 desde los repletos reglamentarios y de todos los procesos que se han venido adelantando poco apoco lo que sí no es normal lógicamente es que vayamos a caer nosotros en tanto trámite y en tanta solicitud de inquietudes que la gestión pública que es lo más importante porque es que los ciudadanos bumangueses lo que piden es gestión pública lo que piden es que de una u otra manera los procesos cada día sean más eficientes y para eso están los procesos de calidad y de GP1000 y de MECI y de todos esos procesos que la administración hoy en día cuenta con sus certificaciones. Hay que revisar que lo que está pasando de pronto con eso Doctora Simijaca que yo sé que usted ha estado muy atenta a todos los problemas que se presentan dentro de los debates del Concejo de Bucaramanga pero lógicamente es muy importante Doctor Christian que usted aclare el fondo del debate porque al igual aquí se han dado unas interpretaciones totalmente diferentes a las que fueron el fondo del debate que bueno que usted va a tener la oportunidad al final de hacerlo igual pues reitero compañeros aquí se trata de que el control político siempre busque la eficiencia siempre busque la celeridad en los procesos y que lógicamente la administración le brinde una mayor oportunidad a todos los bumangueses gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejala John Jairo Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO

Gracias Señor Presidente, Doctora Martha Lucía Oliveros, Doctora Carmen Cecilia Simijaca, Honorables Concejales. Bueno, el tema SE BIFURCÓ entonces yo tengo como una mirada observando las PROYECCIONES QUE HAY Doctor DIEGO me causa curiosidad bueno no se si el cuestionario era procedente o no responderlo de acuerdo a las observaciones o comentarios que hacía el Honorable Concejal Henry Gamboa y de alguna manera avalado por la intervención del Concejal Cleomedes Bello pero más allá de las ONG a quienes se les adjudica digamos el contrato yo veo que aquí se derogan unas preguntas muy importantes que tiene que ver yo quiero ir más allá y yo quiero ir hacia el sur de la cosa que es el Plan de Desarrollo y los programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Social. Yo observo que pues ateniéndonos a las respuestas que están dadas en el cuestionario que se fundamenta en gran parte de ellos hacia las fundaciones o en el mes organismo no gol no gubernamentales observó que la gran mayoría de ellos pues atienden bueno Asopormen discapacitados, niños especiales Instituto Davis, etc. Pero más que todo está encaminado hacia una población de niñez infancia y adolescencia, no encuentro aquí alguno que será por ejemplo en relación a los programas que ustedes tienen que son 14 programas si hay algunas fundaciones o corporaciones que atiendan los problemas que tienen que ver por ejemplo con LGTBI, minorías étnicas, población carcelaria, con la población reinserta y desmovilizada o la prevención y atención o asistencia integral a las víctimas del conflicto interno armado. No veo aquí ninguna o quizás haya algunas fundaciones o corporaciones que se hayan ganado en franca lid estos recursos para atender estos programas. Si me hubiera gustado que en el desglose de ese porcentaje nos hubieran dicho bueno 8,804,000,000 se han gastado en tal programa esto y otro para tener como una noción más real y más tangible de lo que se

ACTA 176 FOLIO 60

está gastando. De alguna manera otro asunto que me parece importante yo veo que las ONG que usted menciona Doctora Martha Lucía todas tienen que ver como con el tema asistencial pero observamos también parte de los programas que ustedes tienen el tema de la capacitación no sé si también ahí ONG que están atendiendo el tema de la discapacidad yo les puedo la misma Secretaría la que se encarga con sus funcionarios de hacer estas capacitaciones porque no olvidemos que el otrora esas famosas APIP de las cuales les comentaba el Doctor Edgar Suárez muchas de ellas se hicieron con Comelona y Francachela, no vamos a entrar en detalles quien fue o cuáles fueron. Pero por ejemplo en los programas que hay de primera infancia hay uno que tiene que ver con realizar y mantener actualizado un diagnóstico de la población infantil, quien hizo eso ya está hecho porque ya llevamos un año entonces cuando se va a hacer para que se ejecute este subprograma, cuando en el tema del subprograma de jóvenes con desarrollo y/o oportunidades realizar cuatro campañas me imagino una por cada año de lectura escritura oratoria pintura convivencia pacífica y cultura general ahí se están metiendo un poquito en el campo de otro ente descentralizado que puede ser el Instituto Municipal de cultura etcétera capacitar 575 jóvenes apoyar 350 entonces es un programa yo creo que ya se están ejecutando quién los está haciendo por la misma Secretaría con su personal o con algunas ONG gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Le voy a dar la palabra a la Doctora Martha Antolínez perdón Martha Oliveros para que resuelva las inquietudes planteadas por los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTHA OLIVEROS URIBE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Gracias Presidente...

ACTA 176 FOLIO 61

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GÓMEZ

Presidente...

El Señor Presidente: al final para que termine con las conclusiones del...

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARTHA OLIVEROS URIBE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Quizá para responderle a mi Concejal muchos de estos programas que usted ha nombrado como minorías étnicas a bueno la gran mayoría de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social que están ejecutando el cumplimiento de las metas con el personal que tenemos dentro de la Secretaría, también es importante aclarar que quizás la ejecución del presupuesto en fundaciones no son los 8000 millones, son específicamente para programas de niñez son para el programa de mujer y género para el adulto mayor habitante de calle y se me escapan no básicamente esas son las poblaciones en donde estamos destinando las fundaciones, ahora con respecto a alguna de las anotaciones que hacía el Concejal Henry Gamboa es que la parte jurídica si tengo que apoyarme mucho de los abogados pero tengo entendido que la Ley, hay una Ley reciente que es la Ley las 734 es de 2012 entonces ella nos está pidiendo que hagamos unos procesos y unos procedimientos parte de la demora fue también el trabajo minucioso que se hizo a nivel de la parte jurídica en donde se estableció una hoja de ruta la cual tengo entendido y en eso si tampoco podría pues darles mucha claridad aquí a los Señores Concejales pero anteriormente no se pedían sus técnicos no se hacían estudios de mercado eso no se hacía entonces muchas de las fundaciones cuando llegaban se les solicitaba ese tipo de información y en general lo que les quiero

ACTA 176 FOLIO 62

decir es que quizás uno de los compromisos que estoy adquiriendo es hacer el trabajo minucioso de la planeación para no incurrir en el año 2013 en situaciones como las que pudieron haber ocurrido hoy donde fue algo en algunos casos porque no me parece tratamos de hacerlo darle mucha celeridad pero parte de los procedimientos jurídicos no eran la demora por parte de la Secretaría sino también de muchas de esas instituciones que no estaban acostumbradas a traer todos los soportes, gracias.

El Señor Presidente: termina con este debate de control político el Honorable Concejal Christian Argüello citante de esta proposición.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGÜELLO GÓMEZ

Gracias Presidente pues agradecerles a todos mis compañeros la participación y el interés que le pongamos a que entre todos saquemos adelante la administración que cumplamos fielmente con la responsabilidad que le fue encomendada a todos y eso no exime a nadie todos tenemos participación y responsabilidad de esto hay una cosa que me preocupa y es el tema de las proposiciones Presidente porque si no aquí no hay que preguntarnos por qué la aprobamos y en el momento de aprobarla cuestionarla, no después de aprobada o sea porque aquí votamos todos la aprobación de una propuesta que yo presento para un debate y fue aprobada entonces se sobreentiende que todos estuvimos de acuerdo en hacer este tipo de citación. Segundo, que quiero dejar claro aquí no se trata de ayudar a las fundaciones sociales y aquí nadie está diciendo que tiene que ser con Pedro como algo con Carlos hay organizaciones sociales que vienen trabajando que tienen la idoneidad que tienen capacidad y que presentaron una queja, una queja que fue recibida y yo la recibo y la entiendo de buen ánimo y de buena fe cual es mejorar los procedimientos tampoco pretendo

ACTA 176 FOLIO 63

decir cuando hablo de procedimientos quitarle un papel o ponerle otro estoy diciendo es la capacidad que tenga un funcionario para revisar y en el momento de recibir la documentación decir le falta algo no 15 días después no 30 días después, eso es algo que nosotros tenemos que mejorar podemos como hablábamos aquí con la Doctora Carmen lucía las hojas de rutas o buscar el sistema para que cuando un funcionario reciba un documento se haga responsable de lo que recibió y sepamos nosotros que hay un funcionario que tal vez sin darse cuenta por olvido volviendo al principio de buena fe está cometiendo errores pero que esos errores se traducen en la falta de celeridad. Otra cosa que quiero dejar muy claro con este debate lo que se pretende es que la sociedad entera entienda que los aliados estratégicos para el buen desarrollo dentro del tema social son esas entidades cinco 10 15 20 30 a 50 las que se han que vienen haciendo esa labor y que se merecen el acompañamiento y el respaldo a quién beneficia al ciudadano a quien le corresponde el beneficio del ciudadano esa responsabilidad a la administración, al estado colombiano le corresponde el bienestar de sus ciudadanos. Entonces cuando hago esta aclaración simplemente lo que trato de decir es que busquemos la celeridad y la celeridad si es un principio de la administración pública. ¿Qué significa ser diligente? no hacer las cosas bien 3 meses después, hacer las cosas bien en el momento que hay que hacerlo, esa es la definición de diligencia, yo hago las cosas bien ahora y las hago bien en el momento eso que genera un buen funcionamiento, yo no estoy cuestionando aquí a ninguna fundación no nombré a ninguna hay una representantes de unas organizaciones que son emblemáticas de la ciudad o quién puede dudar de la fundación Estructurar que está aquí representada que es de la Cámara de Comercio que viene trabajando desde hace tantos años o quién puede dudar de la fundación Colombo alemana que tiene más de 20 años y que tiene una labor espectacular en la recuperación de los niños con su educación y su formación y su acompañamiento de familia o quién puede dudar de la fundación Romelio nadie y eso no está en discusión lo que está en discusión aquí básicamente es que si nosotros estamos cumpliendo una labor vamos a

ACTA 176 FOLIO 64

cumplir la de menor mejor manera de una manera más rápida porque esa lentitud o dificultad que tenemos se traduce en un daño a una comunidad eso es lo que yo pretendo decir. Con quién contratar Doctora Martha ustedes saben con quién hacerlo y lo ha venido haciendo bien cuando yo pregunto con qué fundaciones ha contratado yo quiero referirme al capítulo primero donde dice definición, citas, como extraño mis gafas hoy, desarrollo de las citas, invitaciones e informes escritos, funciones de control corresponde al Concejo Municipal ejercer la función de control a la Administración Municipal. Se entiende como control administrativo la potestad político constitucional inherente a la Corporación para obtener información verídica y pronta de la correcta marcha de las actuaciones administrativas municipales por parte de los funcionarios y para su ejercicio del Concejo al pleno por cada uno de los miembros de las comisiones permanentes mediante proposiciones debidamente aprobadas en Plenaria junto con el cuestionamiento correspondiente. Podrá citar a los Secretarios de Despacho del Alcalde ferreteros Departamentos administrativos representantes legales de las entidades centralizadas al Contralor y al personero para que comparezcan a las instalaciones del Concejo y rindan informes sobre los asuntos propios de su cargo. Yo en ningún momento he preguntado algo ajeno no le he preguntado algo diferente a las funciones de su cargo. Conclusión Presidente vamos a mejorar y ustedes son personas como vuelve lo repito que tiene toda mi admiración y respeto pero solas no pueden necesitan equipos y vuelvo y repito lo mismo que digo siempre y si los equipos no funciona hay que cambiar los equipos porque aquí ustedes son las que responden como nosotros respondemos ante la crítica de la opinión pública. Porque Bucaramanga tiene tantos problemas, los Concejales y el Alcalde siempre es el problema. Entonces nosotros debemos entre todos unirnos para sacar adelante una ciudad, aquí fuimos elegidos todos para eso. Muchas gracias Presidente, Doctora Martha gracias por estar aquí Doctora Carmen Cecilia gracias por su trabajo que esto simplemente a todos nos sirva para que Bucaramanga mejore y para que Bucaramanga cada

ACTA 176 FOLIO 65

día avance más y podamos responderle a todos sus ciudadanos, muchas gracias.

El Señor Presidente: también agradecerle la presencia de todos los invitados de las diferentes ONG del Doctor Hernando Jiménez y todas las personas que asistieron lógicamente los funcionarios del Municipio que se llevan una recomendaciones de este control político. Secretaria continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente, continuamos con el sexto punto del orden del día.

6. Lectura de comunicaciones

La Señora Secretaria: no hay comunicaciones Señor Presidente sobre la mesa de la Secretaría.

7. Propositiones y asuntos varios

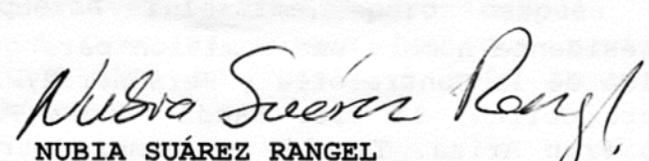
La Señora Secretaria: no hay proposiciones. Señor Presidente del orden del día se ha agotado.

El Señor Presidente: agotado el orden del día se levanta la sesión se cita para mañana a las nueve de la mañana se tengan todos muy buena noche. A las 8 se le informa la Comisión segunda que se van a reunir aquí en el cabildo.

ACTA 176 FOLIO 66

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente, 
URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria, 
NUBIA SUÁREZ RANGEL

ELABORADO POR: Jorge Enrique Osorio.